

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 09-2019

Sesión ordinaria No. 09-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con doce minutos del JUEVES 09 de mayo del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
Sra. María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
MSc. Humberto Soto Herrera
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic. Leslye Rubén Bojorges León

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	AUSENTE
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita AUSENTE
	Sra. Andrea María Castillo Quiros	SUPLE

ALCALDE EN EJERCICIO

Licdao Alonso De Jesús Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González.

ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johana Barrantes León

UJIER DEL CONCEJO

Sr. Manuel Vargas Rodríguez

ASESORA LEGAL DE LA ALCALDÍA

Licda. María José Brenes Lizano.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

Maureen Calvo Jiménez

CONFORME LOS ARTÍCULO PRIMERO, CAPITULO NOVENO, SESIÓN ORDINARIA 19-2019, 7 DE MAYO 2019 NO AGENDA

- 1.- Dip. Carolina Hidalgo Herrera: Informe
- 2.- Cámara de Comercio de Alajuela, asuntos varios
- 3.- Fundación Benjamín por el Amor de Dios en la Familia: Presentación labor que han venido desarrollando

4.-Documentos:

- 4.1. Sonia Arguedas González_ Paja agua fija y precio fijo para ls baños costado noroeste Mercado Municipal
- 4.2. María Angeles Guerrero Fernández: Problemas hechos delictivos Comunidad Cristo Rey.
- 4.3. Industrias Alimenticias JE de Cosa Rica S.A.: Permiso Condominio Lankaster
- 4.4.- Oficio MA-PSJ-879-2019: Criterio Legal Junta Administrativa del Instituto de Alajuela y Colegio Nocturno Miguel Obregón Oficio NO. CE-01-TCM-002-2019 y TERNA."

ARTICULO PRIMERO: Se atiende al Asesor de la Señora Diputada y se suma la atención a los miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Alajuela. No quisiera extenderme mucho en la intervención, la idea es que el compañero Marcelo Llobeth pueda hacer una desertización sobre varios temas el tema de seguridad, un poco de la tramitología de la Municipalidad y un poco del ordenamiento urbano. Le cedo el uso de la palabra con la autorización del Presidente al señor Marcelo Llobeth

Marcelo Llobeth, Presentante de la Cámara de Comercio

Primero que nada un gran saludo para el señor Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal y a todos los Regidores del honorable Concejo municipal y al señor Vicealcalde don Alonso Luna. Darles las gracias a todos por darnos la oportunidad de estar acá. Quiero aprovechar porque para nadie es un secreto lo que es el comercio a quien represento, está pasando por un momento muy difícil, complicado en ventas, la situación en ventas no es abollante, para el comercio y el comercio tenemos que entender que es el máximo el que le produce a la ciudad, que reactiva la economía. Anteriormente, le hemos hecho llegar tanto al Concejo Municipal como a la Municipalidad, una serie de temas que son importantes, que el Concejo había dado la orden para que se ejecutara y hasta el momento creemos que no se ha ejecutado y es algo que nos puede ayudar mucho a incrementar las ventas en diferentes ámbitos comerciales. Por ejemplo en lo anterior se nos había hecho llegar una circular para que la Cámara la extendiera a sus afiliados sobre los afiches que se ponían en las calles o aceras que a veces estorbaban en libre

tránsito de los peatones. Nosotros, hicimos la circular y respondimos y posteriormente, también enumeramos unos puntos importantes para que se vieran como es el puesto de ventas ambulantes, vendedores de lotería, patentes y emprendimiento, la inseguridad Ciudadana y la competencia desleal, entonces son temas importantes que hay que abarcar. El 21 de agosto se trajo esto, pero no vemos digamos que se haya ejecutado absolutamente nada a pesar o al menos no es visible ahora, digamos de parte del Concejo Municipal se les dijo que se ejecutara. Por ejemplo lo que son pasos de ventas ambulantes vemos que incumplen con la Ley General de Salud, Reglamento de Patentes de la Municipalidad y sin embargo ahí están a la libre, las aceras y los espacios públicos y los derechos de vía son tomados por terceras personas para realizar actividades lucrativas, también vehículos estacionados en plena vía vendiendo verduras, adjuntamos las fotos, que lo prueban y generan una competencia desleal para los que sí pagamos impuestos. Vendedores de Lotería también entran en lo estipulado en el artículo 53 del Reglamento de las Patentes donde los vendedores ambulantes y vendedores de lotería se han adueñado de las aceras, alrededor del mercado central en sitios que son de administración municipal y deben estar libres de obstáculos para los peatones, los vendedores de lotería sin generalizar porque no son todos, colocan mesas, sillas, sombrillas, canastas de víveres sobre las aceras, que deben ser para la libre circulación de los peatones. También ocasionan un daño directo a los comerciantes que sí pagan los impuestos a veces se colocan en sus ventanas, también vemos que no es justo que un vendedor de lotería que no paga impuesto se adueñen de las aceras y restrinjan el libre tránsito. Igual no son todos pero si son ciertas áreas que es muy común verlos. Las patentes y el entendimiento, los requisitos a veces cambian, cada vez que un empresario va, para que le den la patente le piden requisitos y cuando llegan con los requisitos le piden otras cosas y le cambian totalmente lo que le pidieron, esto entraba en tiempo para que una empresa o cualquier comercio pueda empezar a ejecutar su negocio. Después hay la tardanza en la respuesta y nos hemos dado cuenta también que cobran dinero para agilizar las patentes, precisamente hoy estuve escuchando un caso donde a alguien se le cobro CINCO MILLONES DE COLONES, para un favor. Entonces, son cosas que sinceramente no están incentivando para que la gente venga a invertir en Alajuela. Si caminamos por el centro de Alajuela vamos a toparnos un montón de locales cerrados, sentimos que no hay un aliciente por parte de la Municipalidad hacia el comercio en lo más mínimo. Sinceramente sí estamos disgustados por esto.

La inseguridad comercial ciudadana es otro tema importante que ya lo hemos tocado muchas veces con la Municipalidad, también en la Asamblea Legislativa y en muchos lugares, con los entes representativos como es la OIJ, la Fiscalía, Fuerza Pública y no vemos absolutamente que se haya hecho nada. Lo que se hicieron fueron unos postes inteligentes en el parque Juan Santamaría, no sé si ya están funcionando o no, hace poco no lo estaban, pero si vemos que no hay seguridad ciudadana. Nosotros tenemos contacto directo con el OIJ, con la Fiscalía y sinceramente vemos que no hay interés en colaborar en ese tema de seguridad. Esto nos afecta bastante porque ha habido muchos asaltos a los peatones, eso genera mucha inseguridad, ya la gente no quiere salir a comprar, ni mucho menos en el sector comercial todas las semanas están asaltando algún comercio. El sector Turístico se ve muy afectado, nadie quiere estar en Alajuela, aquí hay un montón de hoteles pequeños, grandes, creo que estamos viviendo un tema inseguro. Está también el tema de la indigencia que siempre se ha mantenido que hay competencia desleal, que es otro punto donde hay negocios de extranjeros que

están trabajando a la libre vendiendo productos que no están regulados, que venden baratos y no cubren tan siquiera los costos, en realidad el comercio se está viendo un poco afectado y si estamos un poco preocupados. Nosotros trajimos esto el año pasado se dio la orden de que se actuara pero no vemos que se haya hecho nada. Después solicitamos una serie de cosas para poder comercializar, para poder incentivar al comercio, por exonerando boletas de estacionamiento ciertos días como sábados o días feriados para inyectar un poco la economía, de Alajuela. Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas, donde nuestros afiliados pueden colaborar y pueden dar ciertas facilidades para que se hagan estas actividades. Muchas de las actividades que se realizan pero hay que explotar más el centro de Alajuela, para realizarlas y no en mall porque en el centro es donde necesitamos reactivar. El aseo y embellecimiento del cantón, la atracción de locales y visitantes. Embellecer la parte de Alajuela sinceramente es una gran necesidad, realizar acciones prontas que calmen las situaciones de inseguridad e indigencia de la ciudad. Tomar caros sobre las necesidades existentes de los parqueos, Alajuela no tiene los suficientes parqueos como debiera para la gran cantidad de autos que hay, siento que debería de ver más flexibilidad a la hora de las boletas. Tratamiento de residuos sólidos y reciclaje, basureros, Alajuela está muy sucia, uno pasa por las aceras, en realidad no se ve nada limpio, eso igual hace que la gente, la parte turística la vea como una ciudad fea, aparte que Alajuela es lo más lindo que hay, los edificios, que también tiene ahora por dicha que están embellecimiento este gran edificio que vale la pena y ojalá con todos los edificios de Alajuela.

El mercado central que incluso, esto fue antes del incendio y nosotros lo dijimos que se tenía que hacer una intervención en la estructura, bueno tuvo que pasar lo que pasó para que se pudiera hacer, pero el mercado para el turista y con más razón para nosotros que es un ente de negocios, o sea al mercado hay que darle la importancia que tiene.

La eliminación de aceras anchas a veces lo que se hacen son embudos, en el tránsito y las aceras a veces no se están usando al cien por ciento como se pensó en un inicio que se iba a hacer. Al menos es lo que hemos visto. Para seguir cansando con el tema creemos que las cámaras de seguridad van a generar seguridad en el peatón, en las personas que vamos a caminar por toda Alajuela y a todos. Se nos habló de un plan de la Embajada Americana, creemos que es muy bueno, pero no va a cumplir el cien por ciento la necesidad que tiene Alajuela. Igual sobre este plan lo hablamos con el O.I.J. la Fuerza Pública, con la Fiscalía se los explicamos tal como era, ven que no les va a hacer de gran ayuda a ellos como entes fiscalizadores o de justicia, entonces las cámaras de Seguridad son de importancia, ya nos han dado muchas habladas con respecto al tema, no se ha hecho, las cámaras de seguridad son unas herramientas que van a brindarnos la seguridad a todos nosotros, será una herramienta para la fiscalía de Alajuela, para poder comprobar los crímenes o hurtos que se están haciendo, es pieza fundamental incluso doña Rocío de la U, donde ella ha estado es ha sido la principal herramienta que les ha ayudado para poder esclarecer los delitos. En Alajuela no hay, sin embargo sí hay en otros pueblos de Alajuela y de Costa Rica, pero Alajuela no los tiene. La Cámara también había propuesto que se hiciera un consultorio Móvil para Emprendedores para facilitar toda la tramitología, lo avalamos en su momento creo que con don Roberto y después con doña Laura, pero igual creemos que esa es una gran herramienta para facilitarles a los emprendedores que necesitan empezar a trabajar, lo más pronto posible. Agilizar los procesos de

patentes, son un problema, no hay un lugar más difícil que sacar en Alajuela como en todo Costa Rica. Es pésimo lo peor que hay, aquí lejos de decirle a la gente venga invertir en Alajuela, es todo lo contrario, les estamos diciendo ni vengan a Alajuela, ni inviertan. O sea, uno se pone a comparar con otras ciudades y pueblos de aquí mismo cercanos como por Ejemplo Grecia entre otros o Heredia, sea que les facilitan absolutamente todo para que la gente ponga su negocio, en Alajuela más bien dan ganas de salir corriendo y sinceramente es una molestia generalizada, no es mía, personal es del comercio o de la gran mayoría y creo que es responsabilidad venir acá y direccionar estos temas para que los vean y los analicen sinceramente nosotros respetuosamente se nos ha visto como la Cámara que se opone a todo, como lo quieran ver, pero sinceramente no seríamos así si las cosas se manejaran diferente.

Nosotros, hemos hecho propuestas las hemos mencionado, las hemos expuesto y aquí hemos traído al Concejo Municipal que se pueden mejorar, que la Cámara está anuente en participar, estamos siempre y lastimosamente nunca se llega a nada.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Resulta incómodo vergonzoso, preocupante, el que en este caso la Cámara de Comercio tenga que venirnos a reiterar a nosotros todas las solicitudes que han hecho a lo largo de mucho tiempo. Es que no es un tema nuevo, lo que exponen es un tema que ya ha sido tratado inclusive en Comisiones y debo decirlo en la Comisión de asuntos Jurídicos, cuando vimos el tema de las quejas de la Cámara de Comercio, con relación a las ventas ambulantes y a otros temas, en la Comisión de Asuntos Jurídicos tomamos el acuerdo de solicitarle a este Concejo, que se le indicara a la Cámara que tiene razón en todas sus peticiones, que la Administración, entrara a tomar las medias del caso con relación a todas estas peticiones. Porque hay que dejarlo claro, don Marcelo, don José Antonio, señor Castillo, don Luis Diego Castillo y los demás miembros de la Cámara, este Concejo toma acuerdos, como hoy podremos tomar acuerdos, aquí hay que entenderlo que quien debe ejecutarlos es la administración y nosotros no podemos cambiar esa circunstancia, pero no es un asunto y también debo decirlo no es un asunto solamente de ustedes, de las Cámaras no, no, todos los que estamos en este Concejo y todos los Municipales, al fin y al cabo encontramos necesidades que no se satisfacen, y usted toca puntos muy relevantes y aunque aquí se molesten conmigo debo tocar uno de esos puntos, todavía no comprendo el por qué no las tenemos, me refiero a las cámaras de seguridad, porque este Concejo aprobó el presupuesto y este Concejo aprobó en el dos mil diecisiete, que se llevara a cabo el convenio con la empresa de Servicios Públicos de Heredia. Aprobamos el convenio en la Comisión de Jurídicos y en este Concejo y una semana después don Roberto Thompson le pidió a este Concejo que echara atrás ese acuerdo, otros compañeros echaron atrás ese acuerdo. Volvimos con que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia posterior a que echara abajo el acuerdo, este Concejo presentó una nueva oferta, absolutamente diferente a la primera y mucho más cara, cuando llegó a jurídicos dijimos esto no llamamos a la empresa de Servicios Públicos, de Heredia y se presentó y nos dijo podemos volver a la primera propuesta y dijimos claro está bien eso es lo que necesitamos, con la asesoría de don Jorge Cubero del Proceso de Informática y cuando estábamos ya para enviar aquí al Concejo, una carta de hubela Señora Alcaldesa diciendo que mejor no se tocara ese tema que se dejara por fuera y ese es el cuento de las cámaras, desde el 2017 hubiésemos tenido esas cámaras estamos a la espera un poste inteligente que todavía no ha entrado a utilizar la inteligencia, porque debe ser programado desde China y esa es la

situación que vivimos, todos padecemos nos roban, caminando, andando en la calles, estando en las casas estamos a expensas del hampa. Claro que nos toca a nosotros señores de la Cámara nos toca solicitarle a la Administración que ejecute los acuerdos que este Concejo ha tomado, que se les escuche y haga lo necesario para cambiar esto que estamos viviendo y eso es lo que nos corresponde y con mucho gusto este Concejo, sabemos que la Cámara es aliada a esta Municipalidad, que debemos buscar lo necesario y lo mejor para Alajuela, juntos. Les quiero agradecer el que se tomen el rato para venirmos a reiterar esas peticiones y sé que con las molestias del caso, por lo que digo solicitarle a don Alonso que representa en este caso a la Alcaldía y a la Administración, que se ponga manos a la obra en esto, que aquí en este Concejo, estamos dispuestos inclusive a valorar modificaciones presupuestarias para poder entrar a solventar estos temas que creo que son prioritarios.

De nuestra parte que puedan contar con ese apoyo que ustedes traen no en lo personal, sino para el comercio y para todos los Alajuelenses, ojalá y podamos ver muy pronto que se cumplan estos acuerdos.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Lástima que no pudo asistir a esta Audiencia la señora Diputada Carolina Hidalgo, es comprensible como lo indicaba su asesor las disculpas, pero que lástima que no vino también siendo diputada oficial de gobierno. En los compañeros de la Cámara decirles que siempre este Concejo ha estado anuente en recibirlos así es que también ustedes cuando deseen hacer las solicitudes directamente, no dudo que este Concejo los atienda, hay cosas que sí hay que revisar, planteamientos que se han hecho hoy y que no dudo que la administración en este momento representada por el compañero Alonso Luna lo va a tener muy claro, como se vienen realizando muchas cosas, también este Concejo debe revisar reglamentación que eso nos corresponde a nosotros, como Concejo Municipal, hay que ver el tema de las ventas ambulantes es un tema importante, que en la Comisión de Gobierno y Administración no recuerdo quienes son los nuevos integrantes también es un tema que es importante analizarlo en todo el contexto que eso conlleva. Aquí hay cosas que todos tenemos que ponernos de acuerdo a veces este Concejo también que aquí las atrasamos injustamente, habiendo acuerdos de este Concejo Municipal. Eso tampoco no se vale, entonces no es solamente la administración, nosotros a veces atrasamos algunas cosas que les urgen a los Alajuelenses, a las comunidades y por eso agradecerle a don Marcelo y a quien les acompañan por esa exposición, que lógicamente no me queda la menor duda que lo que se tenga que revisar se hará de parte de la administración una administración comprometida, una administración que viene haciendo las cosas bien, pues lógicamente no hay una barita mágica para resolver todo lo que uno quiere. Por dicha, que aquí se sigue mencionando el nombre de don Roberto Thompson Chacón porque eso significa que está muy presente en los corazones de muchos y pues lógicamente así es porque si vamos a las comunidades a preguntar por la obra que realizó don Roberto en su tiempo de Alcalde hay muchas expresiones positivas. Es más lo positivo que lo negativo. Hoy un año después de haber dejado la Alcaldía sigue estando presente eso es de felicitarlo, porque aunque se le quiera hacer ruido negativo es más bien positivo el que se le hace.

Licdo Humberto Soto Herrera

Primero lamentar la no presencia de la Diputada Catalina Hidalgo diputada oficialista, pero con todo respeto que yo recuerdo en un año como Presidenta de la

Asamblea Legislativa, escuchando inquietudes de las muchas necesidades que a nivel de Gobierno tiene el cantón de Alajuela, empezando por las rutas nacionales, que da pena ajena, qué lástima (sic). No me queda claro en mi mente con todo respeto a los señores de la Cámara de Comercio, siempre las puertas de esta Municipalidad están abiertas para la Cámara no entiendo por qué usar un tercero a una audiencia, pudiendo la Cámara solicitar la audiencia con el Concejo o la alcaldía y no a través de la Diputada que ni siquiera se presentó, motivos tiene y no la voy a juzgar en esa línea. No es la primera vez que la Cámara se presenta a dar a conocer asuntos, los temas que don Marcelo Lloberth ha planteado, los he escuchado en varias ocasiones y me parece que aunque es importante que el Concejo escuche porque es nuestra obligación, es más importante coadyuvar con la Administración que no hoy aquí en la persona de Alonso Luna, que se que incluso se ha reunido con ellos en ocasiones, es más fácil con la parte administrativa con los Jefes de los departamentos que tengan que ver con áreas específicas y temas neurálgicos, que han abordado los señores de la Cámara y buscar acuerdos, consensos y coordinar acciones conjuntas incluso, en lo que se pueda y no se pueda resolver. Me llama poderosamente la atención que nos vengán a hablar a nosotros de seguridad ciudadana y he visto aquí no se en cuántas sesiones veinte, treinta policías y se nos ha dicho aquí que en este Gobierno la Seguridad Ciudadana en Alajuela es un amor, sea que tenemos un policía a cien metros. Entonces, me parece que sí existe una buena relación en buena hora, lo pudimos ver con la señora diputada Oficialista es con ella que tienen que plantearle el tema de Seguridad Ciudadana es un tema del Estado, nosotros contamos con unos cuántos policías municipales que no dan abasto en un cantón de casi quinientos kilómetros cuadrados, para mí con todo respeto es una contradicción. Podemos coadyuvar, plantear excitativas al Gobierno de la República que aquí mandamos todos los martes de cientos de excitativas y la respuesta es que se traslado a tal departamento a tal jefe y aquí seguimos esperando la respuesta del Gobierno de la República.

Reitero en buena hora que vengán, pero me parece que los canales adecuados tienen que ampliarse un poco más y espero que don Alonso Luna en la Alcaldía y mañana o el lunes doña Laura se sienten con ustedes en una reunión de trabajo, más que hablar de acciones y se concreten decisiones.

El tema de cámaras tampoco quedamos en la panacea, porque hayan cámaras, todo está resuelto, tiene que haber coordinación, efectivos, vigilancia, con todas las fuerzas policías, la OIJ y demás, poner cámaras para que se vean muy bonitas en una ciudad, se pueden poner, pero tampoco es lo funcional. Qué hay un presupuesto, por supuesto que sí, escuché la última vez que le hice la pregunta, que estaba coadyuvando en un proyecto a nivel internacional y por eso todavía no se había ejecutado para hacer las cosas bien hechas cosas que no dudo. Creo que siempre en esta vida y lo acaba de decir Denis Espinoza, a veces vemos siempre el punto negro en la hoja blanca, pero también hay que decir que en esta Municipalidad se han hecho a nivel de todo el cantón y sus catorce distritos y las cosas que se vienen haciendo positivamente. Estamos aquí para servir, fuimos electos por el pueblo y nuestra obligación es atender y procurar resolver y remediar las posibilidades. Muchas gracias por su presencia.

Licdo. Leslye Bojorges León

Quisiera referirme algunas cosas de las que ha dicho aquí don Marcelo Lloberth en este Concejo Municipal y aunque sé que a algunos síndicos y síndicas no les gusta

cuando yo hago uso de la palabra, igual que a algunos regidores, yo estoy aquí para decir las cosas como son, con honestidad y transparencia que son los principios heredados de mi abuelita y me enseñó a utilizarlos siempre cuando hago uso de la palabra. No soy regidor del PAC, soy regidores del PUSC pero cuando uno habla tiene que ser congruente, no puede venir aquí el señor Humberto Soto a decir que Carolina estuvo ausente durante un año, si aquí nunca hemos visto a Roberto Thompson, nunca. No se puede tirar la saliva para arriba porque puede caer encima. No soy regidor del PAC, le pido que respete mi espacio verbal, cuando usted hizo uso de la palabra yo se lo respeté a usted (se dirige a Humberto Soto), se ve muy feo que un educador no respete el uso de la palabra.

Como soy un hombre honesto tengo que coincidir con Humberto Soto en las cosas correctas que hizo, el tema de seguridad ciudadana es un tema estado, es un tema que le compete al Estado Costarricense, me parece que en este campo tiene razón Humberto al decir que debiera de coordinarse con el Ministerio de Seguridad Pública, para corregir las cosas que están mal en materia de Seguridad Ciudadana. Que quiere decirle al señor Regidor Denis Espinoza, que usted tiene toda la razón, recordamos las buenas obras de Roberto Thompson y quien diga que no hizo obra está mintiendo, si hay algo a lo que Roberto Thompson se le recordará en Alajuela es por las obras. Pero la ineficiencia municipal sigue siendo una característica de la Municipalidad de Alajuela. Lo dijo hoy Marcelo Lloberth, es inaceptable que quien quiera venir a sacar una patente le cobren dinero., lo que Marcelo hoy dijo aquí en esta noche en este Concejo es grave, que alguien le cobre cinco millones de colones para venir a hacerle un trámite, en la calle se escucha, no lo hemos corregido, hubiera esperado de los compañeros Regidores, que hicieron uso de la palabra que hay que corregir la burocracia y las malas prácticas de la Administración de esta Municipalidad. Porque el hecho de ser Regidor de Gobierno, no quiere decir que uno no puede decir las cosas con educación y con honestidad hay cosas que están mal, en el tema de patentes Marcelo tiene toda la razón. Aquí a los patentados y los comerciantes les decimos no vengán a poner un negocio en Alajuela porque es demasiado difícil. Porque es casi imposible, se duran seis meses para que usted llegue a poner un comercio en Alajuela y eso es cierto y yo felicito a Marcelo porque tuvo la valentía de agarrar el micrófono y decirlo con honestidad y transparencia, así se dicen las cosas.

Hay algunas otras frases que dijo Marcelo Llobeth que quisiera que las anote señor Alcalde en ejercicio y que le de seguimiento. Mis críticas son constructivas, nadie aquí puede decir que este Regidor en tres años, no ha apoyado la gestión municipal, yo aquí he hablado de las buenas decisiones de Laura Chaves y de Roberto Thompson, así que a mí no me cae el guante cuando dicen que nosotros solamente criticamos, yo critico cuando creo que tengo que hacerlo y cuando hay que corregirlo, he reconocido las buenas decisiones, la buena inversión que han tomado los dos Alcaldes que han estado en esta administración: Para Laura y el señor Roberto Thompson, pero por ejemplo es cierto lo que dijo Marcelo Lloberth, le piden una lista de requisitos quienes quieren venir a poner un comercio en Alajuela, van y llevan todos los requisitos y después de que llevaron esos requisitos les ponen nuevos requisitos. Y si los requisitos se resolvieran en tres días como en muchas Municipalidades de este País no habría ningún problema. Pero le piden requisitos y tres meses después le vuelven a pedir otros requisitos, es inaceptable y nadie puede ponerse una venda en los ojos y esta es una realidad, el primer principio para ser exitoso es reconocer sus debilidades, esas son debilidades de esta administración. Para que nosotros crezcamos como Municipalidad todos

nosotros que formamos parte de la Municipalidad y cualquier ser humano, para poder crecer en la vida lo primero que tiene que hacer es auto evaluarse, y poder determinar cuáles son sus debilidades y esas son nuestras debilidades o es que acaso a los Síndicos no le dicen las cosas que están mal, esto que dijo Marcelo aquí es que acaso no nos lo dicen a nosotros en la calle también, no se si a los Síndicos de Liberación, pero a mí me da vergüenza aún cuando he reconocido las buenas decisiones de esta Administración, porque son ciertas y porque otras Municipalidades igual de grandes, más grandes o más pequeñas, lo resuelven y lo hacen bien. O sea, es falta de liderazgo y es falta de ganas de hacer las cosas bien, no es falta de recursos, tenemos un presupuesto de cincuenta mil millones de colones al año, el segundo más grande de este País, solamente superado por la Municipalidad de San José, o sea que no es problema de dinero, sencillamente es falta de querer hacer las cosas bien, tenemos un problema es cierto en inseguridad e indigencia, me llamó la atención cuando dice Marcelo Lloberth que se deben de generar actividades culturales y de recreativas coordinadas con el comercio de Alajuela, al fin de cuentas es el comercio el que paga la patente y el que le da plata a la Municipalidad de Alajuela para que junten esos cincuenta mil millones de colones al año. Si lo que Marcelo dijo es cierto y no está mintiendo porque no lo sé, no se está coordinando el señor Alcalde y la señora Alcaldesa, con el comercio de Alajuela, sino se está coordinando estamos mal, porque son los patentados los que pagan esa plata que juntamos cada año que son cincuenta mil millones de colones. Me gustó cuando dijo que el mercado es un centro de atracción y que hay que darle importancia al mercado municipal y debemos de invertir en el mercado municipal. Puestos de ventas ambulantes competencia desleal es cierto y muchas veces por quedarle bien a alguien que pegó muchas banderas o jaló muchos votos, le decimos que sí aunque afecte al Comercio Alajuelenses y eso no puede ser. Un buen político siempre tiene que saber que cuando se llega al gobierno se toman las mejores decisiones aún y cuando el que pegó más banderas, se le tiene que decir que no, porque afecta al comercio. Muchas gracias Marcelo

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Agradezco la nueva oportunidad que se nos está brindando de tener un espacio de interacción entre la Cámara de Comercio y el honorable Concejo Municipal, que siempre ha estado anuente de brindar esos espacios y de generar acercamientos. Justamente, en el pasado y cada vez que hay que tomar acuerdos, hay discrepancias y a veces se tergiversan las acciones, las palabras de algunos señores Regidores, de la Presidencia, del Concejo o de la misma Cámara.

Por lo tanto, deseo aprovechar este espacio para que consten en actas y que quede fe pública aquellos procesos en los que estamos de acuerdo como Concejo y Cámara de Comercio y es la Administración la llamada de ejecutar esos acuerdos. Aquí han hablado del mercado de Alajuela, siempre he dicho el mercado de Alajuela es el mall de la Municipalidad de Alajuela, debe ser remozado y así se han aprobado mociones de este y de otros señores Regidores y sé que hay nuevos recursos para ello, el proyecto Ciudad Inteligente, Alajuela Ciudad Segura, el proyecto contra la Indigencia, hay tres mociones de fondo, dos del señor Regidor José Luis Pacheco y María del Rosario Rivera y una moción de la Presidencia para reiterar esos acuerdos que buscan simplificación de trámites, zonas de estacionamiento, reactivación económica, coordinación e informes de algunos proyectos. Pero hay un punto en específico en donde la Cámara ha discrepado con este Honorable Concejo es el tema de reordenamiento vial, para nadie es un secreto que es importante que Alajuela avance en algunos puntos, me gustaría que

constara en actas don Marcelo la posición de puntos concretos para que también la administración y este Concejo, después tomen nota y puedan avanzar en los temas donde estaos en acuerdo, y que aquellos donde estaos en desacuerdo se esperen a una resolución final.

Don Marcelo la Cámara de Comercio ¿está de acuerdo que la Calle Ancha gire en un solo sentido?

R/Primero que nada muchas gracias por darme esta oportunidad con el plan de reordenamiento vial está en un contencioso, demanda que fue puesta por la Cámara de Comercio de Alajuela, básicamente porque no estamos de acuerdo en que la Calle Ancha sea en un solo sentido, creemos que debe ser de dos sentidos y no de un solo sentido. Sí estamos de acuerdo en muchos puntos que contempla el plan pero no en todos, creo que ya lo hemos tocado en varios puntos, lastimosamente no vine preparado para el tema.

Luis Alfredo continúa: ¿La Cámara de Comercio está de acuerdo o en desacuerdo en un carril exclusivo del transporte público?

R/Estamos de acuerdo, en un carril exclusivo para el público donde también dependiendo si no tiene mucho transito pueda ser usado por cualquier otro medio de transporte.

Luis Alfredo continúa: ¿La Cámara de Comercio posesionándonos en cualquier sentido de la calle ancha, considerando que el carril izquierdo interno, está de acuerdo que toda esa zona sea de estacionamiento?

R/ Para la pregunta que me está haciendo sí creemos que la parte interna debe ser para parqueo, lo que vino a decirme mi compañero de que no toquemos este tema precisamente es porque está en un Contencioso Administrativo. Con respecto al reordenamiento vial podemos decir que estaos anuentes y hemos dado ideas y aportado para que se hagan otras cosas antes de tocar la calle ancha en dos sentido, por ejemplo en algo que hemos insistido mucho son los semáforos estén debidamente sincronizados por poner un ejemplo. Pero básicamente, sí creemos que por recomendación del abogado no debemos tocar este tema.

Luis Alfredo continúa solamente me gustaría que me responsa don Marcelo esta pregunta del Carril interno como Zona de Estacionamiento, porque hay una moción aprobada, en este Concejo para demarcar Calle Ancha con zona de estacionamiento, esa moción es de este regidor, a petición de algunos comerciantes que están ubicados en esa zona y la respuesta en algunas dependencias municipales justamente como está dentro del Reordenamiento vial que mejor no se proceda a demarcar de blanco. Si hubiera un punto de encuentro entre la cámara de comercio y la Municipalidad aunque fuera en ese punto podríamos solventar las zonas de estacionamiento para el comercio de esa zona. Lo que me gustaría es que hoy le quede claro a la Administración por lo menos en ese punto para poder facilitar al comercio que está alrededor de calle ancha esas zonas de estacionamiento y que lleguemos a ese acuerdo y que en el menor tiempo posible se pudiera hacer esa demarcación. Pero no puedo hacerlo si seguimos en un punto por un lado me dicen que hay anuencia y por el otro lado me dicen que hay temor con el Contencioso. Soy respetuoso del Contencioso, pero me gustaría

conocer el posicionamiento por lo menos del carril interno como zona de estacionamiento.

R/ Creo que por recomendaciones del Abogado no tocar el tema, creo que eso no va afectar el comercio, ni mucho menos pero sí queremos que debe haber más que una parte técnica, en el mismo. Con todo respeto, no pienso tocar el tema por acatar las disposiciones del Abogado.

Argerie Córdoba Rodríguez

En todo esto, para un cambio se necesita como lo dijo un compañero el trabajar en equipo, la administración puede hacer todo lo humanamente posible, pero la Cámara que es el ente que ve muchas cosas y se reúne al trabajar en equipo canalizan todos los problemas que hay en Alajuela. sabemos que hay cosas que se habla aquí, pero hay cosas que por falta de seguimiento no se han ejecutado, en su momento don Roberto y ahora doña Laura y don Alonso han hecho lo posible, pero a veces exigimos que se haga y no queremos colaborar en el sentido que se dice y como ahora lo decía don Marcelo que están dispuestos a colaborar, a trabajar en conjunto. Todo lo que es mejorar el casco de Alajuela es de gran importancia, ver como decía la gente de la Cámara las aceras con puestos de ventas ambulantes, los comercios quejándose, la comunidad molesta porque tienen que tirarse a las calles, para poder caminar, eso le estaba comendando al señor Alcalde en Ejercicio y me dijo que había un proyecto sobre eso, porque en mi caso estuve hablando cuando me llamó el Gerente de Cootaxa donde dice que invaden tanto los espacios y las aceras que obstruyen el tránsito vehicular y a veces producen taponazos en Alajuela. Inclusive, ahora por la calle ancha cerca de la Bomba Santa Anita, hay un puesto que casi está en la calle, en eso si debemos realmente de poner un poquito más de mano dura para poder cambiar. Sí Alajuela es bonita, pero con todas estas cosas que nos estorban y no debe ser, debemos de hacer algo y no venir hablar, criticar o no dar una solución. Las soluciones hay que darlas, cómo se plantean, pero hablar y hablar las palabras se las lleva el viento. De mi parte, y de mis compañeros estamos dispuestos que se cambie en conjunto con la Municipalidad, Alajuela ha cambiado y le falta, pero con la ayuda de todos se puede hacer y ser la ciudad más bonita de Costa Rica. Mi malestar a veces, son las ventas ambulantes, sí quiero concientizar a todos los regidores, damos permisos de ventas ambulantes, no sabemos que los patentados que pagan sus patentes y la situación económica hoy en día está muy dura, muchos están cerrando sus negocios y se están yendo por dar permisos. Aquí tenemos una notificación del Ministerio de Salud donde dice que se dan permisos de ventas ambulantes y no se puede porque no cumplen las medidas sanitarias de Salud, en eso tenemos que ser un poquito más fuertes y apoyar a los patentados porque están aportando al Municipio.

Lo otro, es que en la tramitología tratar de denunciar, si la Municipalidad hace cosas y no se denuncia y otros la hacen y la Municipalidad no se da cuenta, no se puede, pero sí denunciemos sí, pero tenemos que denunciar todo lo que es corrupción, con pruebas se denuncia y se puede trabajar. La Municipalidad ha tenido muchas denuncias y se han podido ver las pruebas, se han quitado a personas, pero necesitamos seguir en eso, como lo dice la Fuerza Pública hay que denunciar. Ojalá en este poco tiempo se pueda canalizar todo, ver una Alajuela cambiada.

Víctor Hugo Solís Campos

Cuando uno lleva aquí ya varios años, que hay muchos que no entienden porque no están muy involucrados con las necesidades del cantón o sus necesidades, pero quisiera decirles y quiero contarles que gracias a los amigos de despertar Alajuelenses, estas sesiones son vistas por las redes sociales, si no fuera así no se hubieran dado cuenta del desenlace que se hace en un ejercicio de estos de un órgano colegiado, porque para muchos aquí, solo venimos a calentar el campo. Pero en esto quiero manifestarme que la Cámara tiene un poder absoluto muy grande dentro del cantón y que se debe respetar la Cámara, trabajar y unir fuerzas para poder sustentar y resolver las necesidades del cantón. Pero ustedes sabían que hay una pared en este órgano colegiado y la administración, que no podemos coadministrar, miren ya los años que uno lleva acá, que hemos aprendido y como dice don Leslye Bojorges que aquí estamos para aprender, le quiero decir que he pasado y lo me falta pasar por la casa de los sustos, aquí nosotros nos desgastamos, tomamos acuerdos (sic) y no terminan en nada, esa es la realidad, es la cruda realidad. Pero tenemos que salir de nuestras curules y hacer nuestro trabajo nuestro, pulso político, porque aquí todo el mundo somos amigos del Alcalde y de la Alcaldesa, aquí todos tenemos puertas abiertas para poder negociar y resolver. Pero es una pena que me da porque pasan los años, aún no se resuelven muchas cosas, muchos acuerdos, que los Alajuelenses hay que hablarles claro, para que se den cuenta qué es lo que sucede. No es que el señor Leslye la señora María Isabel, Víctor no sirven para nada y no hacen nada, vean nosotros no podemos ni llevarnos una pala ni meternos al parque Central para sembrar una mata, a mí me gustaría mañana venirme con quince Alajuelenses y arreglar ese parque que es un desastre, hay mejores parque en otros cantones y no podemos hacerlo, pero optar por los recursos y damos las armas para poder obtener el desarrollo, progreso y ser lo que queremos hacer todo lo que se merecen todos los Alajuelenses, pero no podemos mentir, esa es la cruda realidad.

La Cámara tiene toda la razón, pero invito a la administración para que haya una unión, más cercana con la Cámara y que trabaje con el Conejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo juntos, formarían una fuerza indiscutible, porque nosotros aprobamos los recursos y la Administración los ejecuta. Entonces, esta es la realidad que muchos debemos de conocer. Es una lástima con lo expuesto por los compañeros de la Cámara y los Regidores, cuando vino Enrique Peñalosa Alcalde de Colombia una de las ciudades más peligrosas del mundo entero, y nos contó cómo logró limpiar Bogotá, aquel entonces estaba María. Gerarld y algunos compañeros de la Administración, ahora nosotros con cámara pensamos que vamos a resolver el problema, pero ahora tenemos que esperar de otras instituciones para poder resolver el tema de la inseguridad en la cual vivimos.

Empezamos con el proyecto de darle seguridad y facilidades con la población con Discapacidad de Adultos Mayores, puentes etc., hemos trabajado empezamos con un estudio de la escasez del recurso hídrico del cantón de Alajuela, recorrimos las 58 nacientes y vimos los defectos que había y los que había que resolver y le entregamos ese trabajo a la Alcaldesa Joyce Zürcher Blen, aquí no me dejan mentir algunos y vean ahora tenemos agua y sobra, increíble antes faltaba mucho.

Hicimos pluviales del este, del Barrio San José, ya va arrancar, a veces son cosas que tal vez no se ven y son recursos que nosotros trabajamos en una forma colegiada para que se puedan resolver. Lastima si me hubieran dado quince o

veinte minutos hay muchas otras cosas que los Alajuelenses deben saber que hacemos y que no calentamos el campo, pero llamo vehementemente a la Administración que debe caminar de la mano con la Cámara de comercio, igual como lo hace con el Concejo de Distrito, tiene que entrar con la Asociación de Desarrollo y trabajar unidos con el movimiento comunal. Ustedes, no sé si se han dado cuenta que los que han cumplido condena en la Reforma, a dónde los vienen a dejar, acá al centro. He sido víctima ya tres veces con mi carro, porque los habitantes de la calle son personas en algunos casos Delincuentes que han salido de la Reforma.

Prof. Flora Araya Bogantes

La única manera de mejorar es aceptar la auto crítica, la auto crítica nos ayuda a a hacer mejores, a reconocer lo bueno, pero también a reconocer en lo que hemos fallado. De ahí que yo en esta noche escuchando y analizando los puntos que exponen la cámara de comercio puedo decirles como Ciudadana y como Regidora que también vivo los problemas que viven ustedes, porque no vivo en otra ciudad. Y uno de esos problemas que me han preocupado muchísimo cuando paso por las diferentes cuadrantes y veo locales cerrados, inmediatamente pienso en el desempleo en las familias, sin ingresos etc., lo mismo en la inseguridad ciudadana a todos nos preocupa, las obstrucciones de las vías tanto peatonales como vehiculares, por diferentes razones que ya ustedes y los compañeros han dicho, si vemos todo estos temas no son exclusivamente municipales, por eso les agradezco a ustedes señores de la Cámara que estén acá exponiéndolos porque ustedes y bien lo decía Víctor, este es un trabajo en equipo, este es un trabajo inter institucional, este es un trabajo porque estos problemas que ustedes mencionaron no son de Alajuela, son tema País, y a nosotros nos debe preocupar y al ser tema país necesitamos también las alianzas con el Gobierno y las diferentes instituciones y ahí es donde voy concretamente por ejemplo: Sabemos de los locales cerrados no es exclusivamente, porque ni siquiera hemos tenido oportunidad de la parte vial que vendría a ser según la Cámara de Comercio de las razones de cierre, no lo hemos ejecutado y esto es precisamente por las políticas que han venido y creo que la Gente no da abasto para pagar sus impuestos etc.. Con la inseguridad ciudadana quiero decirles que al ser un tema país y un tema regional cuando hablaban de las cámaras de seguridad que no vamos a seguir en eso, hay una propuesta un trabajo serio y les informo para que ustedes y me ofrezco hacérselos a venir a exponérselos a ustedes de personas preparadas en esta rama para que lo conozcan, un trabajo serio de la Federación de Occidente, que está compuesto por la Policía de Colombia, la Embajada Americana, Autoridades de la O.I.J., la Municipalidad es un trabajo a nivel regional, con no solo cámaras, sino cámaras de alta tecnología y además de eso, un centro de monitoreo, en conjunto para toda la región de occidente. Es importante, que ustedes lo conozcan, yo puedo hacer que vengan a explicárselos ojalá no se quede en el papel porque en realidad es muy visionario y podamos pronto tener. Luego, podemos también en una ocasión un empresario a quien respeto muchísimo se quejaba y me decía que está cansado de las dádivas, precisamente le decía mientras sigan y me ponía también en el zapato, cuando me decía si no lo hago no voy a durar tres meses, sino un año, un año para mí significa millones de millones de pérdidas, si nosotros nos prestamos por diferentes razón, para eso nunca vamos a sanear, de manera que es importante denunciar, sino hay denuncias no podemos hacer nada, se queda nada más en bla, bla.... Para terminar el problema que ustedes presentan y de una vez se los dejo también en el tapete a los compañeros Regidores y a los señores de la Cámara de Comercio, es la obstrucción vehicular, peatonal o en las vías públicas estamos en

estos momentos hay focos, no sé si se han enterado, todo lo que es plaza Real al costado incluso toda la vuelta de Plaza Real, está siendo tomada por vehículos y personas donde se da toma ingerir licor en la vía pública, drogas, piques, ventas etc.. Esto se nos está saliendo de las manos y algo peor, está sucediendo en Pilas no lo podemos permitir con las Autoridades y a nivel de este Concejo tomando políticas, para solicitarles a las diversas Autoridades con un plan serio para no esperar que se agrave más. Tenemos que cuidar a nuestra Alajuela, los años que tengo de estar aquí puedo decirles que hemos hecho mucho y falta amucho por hacer, pero me siento orgullosa, no satisfecha no está bien lo que puede estar mejor, pero orgullosa de haber trabajado por el mejoramiento y el desarrollo de Alajuela.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Decirle al señor Marcelo Llobeth apellido que es bien significativo en Alajuela de gente que vino a trabajar a este País y a dar mano de obra, que coincido en muchas de las cosas que usted ha dicho y aquí lo han dicho los compañeros en realidad es una situación bastante difícil. Así como coincido con usted y se que hay que tomar acciones prontas, lo invito para que la Cámara de Comercio se acerque a la Municipalidad, a la Administración y hagamos un equipo para tratar de dar soluciones, pero también quiero decirle, que no todo es malo, a usted lo aprecio Marcelo y a su Familia, le guardo un gran respeto y cariño, pero siempre que usted ha venido aquí, le noto y me perdona si me equivoco como un odio a la Municipalidad y a don Roberto Thompson, como dirigente comunal y persona que he estado muy ligada a la Municipalidad durante muchos años, no porque he estado en cargos públicos sino porque la he conocido, me doy cuenta lo que se ha hecho, repito no es que lo quiera defender, pero sí me duele porque conozco a Roberto Thompson y se el amor que le tiene a Alajuela, se como trabajó con amor y se entregó por Alajuela y el que no le reconozca es un mezquino de verdad que así es y no uno puede tener enemigos por fútbol, por lo que sea, pero aún a los enemigos se les reconoce sus virtudes y su trabajo. A usted le noto eso, creo que en lugar de llenarnos de odios, venir aquí a tratar de maltratar a personas y a seguir echándole lodo a quien no lo merece, usted más bien viene y nos hace una propuesta, nosotros lograríamos que la Administración se junte con ustedes, el Concejo intervendría para ayudarle en todo, porque son problemas que se nos pueden escapar y unidos de la mano, lo podemos resolver y tener una Alajuela más jovial, solidaria y que tengamos la identidad de Alajuelense, para eso hay que desprenderse de la politiquería barata, de los odios, de los rencores, de las intrigas de las envidias y todo el mal decir. Entonces, los invito, porque la administración los va atender bien, con nuestro apoyo, con las limitaciones que tenemos porque no podemos coadministrar para unirnos. Mi propuesta es esa, seamos conciliadores, comprendamos que el cantón es de todos y las soluciones son de todos y no de un partido político, no importa de cual partido se esté, la historia nos juzgará por buenos, malos o regulares.

Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Podría durar horas hablando sobre todo lo que aquí se ha dicho, pero quiero ser puntual, los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han sido amplios en sus explicaciones y agradezco cada una de sus intervenciones, las que son para bien y las que utilizan algunos para llevar agua para su propio molino sobre todo ahora en campaña política. Debo decir primero, Marcelo y compañeros de la Cámara de Comercio que la Municipalidad de Alajuela, la Administración Municipal es de puertas abiertas, no había necesidad de intermediarios externos

para reunirse con nosotros, siempre les hemos extendido la mano, para reunirse cuando así lo han querido aunque no han llegado las veces que los hemos convocado o se han ido antes de iniciar la reunión. Entonces, para empezar podría estar de acuerdo en mucho lo que ustedes dicen, hay muchas cosas que tenemos que mejorar, podríamos detallar punto por punto, por supuesto tenemos que mejorar en mucho en lo que ustedes dicen, debo de darles la razón y que tenemos que trabajar en conjunto, pero sí me preocupa que las formas cuando no son las adecuadas es por alguna mala intención, por qué no nos han buscado para reunirse y tratar cada uno de estos puntos, y vienen acá al Concejo y algunos compañeros aprovechan por supuesto para atacar a la administración, pero no importan cuando uno se mete a esto uno tiene que aguantar, yo reitero a los compañeros que conozco y a los que no tengo gusto de conocer, que la Administración tiene las puertas abiertas para sentarse a conversar cada uno de los puntos que ustedes hoy trajeron acá, con todo gusto constructivamente, ustedes tienen el derecho de criticar todo el derecho, son ciudadanos que pagan impuestos que si sienten que sus derechos no están siendo atendidos, por supuesto que nosotros como funcionarios públicos tenemos que atenderles, para eso los hemos citado, le hemos enviado correos, pero no hemos recibido respuesta de parte de ustedes. Pero la reitero aquí, de verdad con todo cariño y sinceridad se los digo de parte de doña Laura y mía, de todos los funcionarios municipales estamos para servirles y discutir cada uno de estos puntos que ustedes hoy han puesto acá.

El tema de las denuncias, yo cada quince días le pregunto a nuestros Jefes dónde están las denuncias, intervenimos inmediatamente cuando no las hay por supuesto que no. Espero que hagan las denuncias de verdad, pero no generalicen porque el funcionario en general la mayoría es un funcionario comprometido con Alajuela, con su institución y cuando se tiran esos comentarios, se generaliza y los funcionarios se pueden sentir que hay un ataque hacia ellos, no es la manera para algunos que hablaron acá de aspirar un puesto popular atacando a los funcionarios que pretenden su aspiración. Por supuesto, que soy Alajuelense, cada vez que me hablan de algo, les pido que lo hagamos por los canales formales, para poder actuar como corresponde. Hay muchos funcionarios que están con procedimientos por supuesto, lo que hacemos es generar la investigación cuando procede, cuando no procede ni modo, si tuvo las pruebas o no, no se puede procesar no se puede acusar antes de demostrar si es culpable o no. Debo citar entre muchos de los puntos un punto de seguridad, evidentemente la seguridad es un tema nacional, por supuesto que la Municipalidad no puede decir que no es un tema que no deba intervenir, por supuesto es un tema que debemos de apoyar al Estado Costarricense para que la Seguridad en Alajuela mejore, todos sabemos del proyecto que existe, hay un recurso importante para que ese proyecto se lleve a cabo, sin embargo, si nosotros hacemos las cosas por hacerlas no se hacen bien, este es un programa bastante oneroso, hemos invertido tenemos una reserva y las coordinaciones necesarias con el Gobierno para que podamos hacerlo como se ha hecho a través del programa de seguridad nacional, para que no solo sean cámaras sino que haya un centro de monitoreo regional que permita que se le de seguimiento a lo que esas cámaras detecten en el cantón central. En los próximos días 15 días este Concejo recibirá una convocatoria en relación a este tema para que vean el programa que tenemos para atender este tema y por supuesto que la Cámara de Comercio estará invitada para que ustedes sean participes en ese programa y más bien, los invitamos a que se unan y puedan con sus aportes hacer que este programa sea más amplio y llegarle a más sectores de Alajuela y sobre todo a los lugares que a ustedes les interesa. Nada más quiero concluir con un

tema que tal vez es el que originalmente nos ha creado una diferencia el reordenamiento vial, hemos hecho lo posible en su momento con don Marcelo lo conversé para que buscáramos puntos de encuentro y a partir de ahí llegáramos a una solución y en las partes donde no tenemos acuerdo esperaríamos que ese contencioso resolviera, esa fue la última vez que quise conversar con ustedes y desgraciadamente no se pudo. Pero los invito de nuevo que nos sentemos a conversar hoy, aquí con el Presidente Municipal respondieron algunas preguntas que pudieron responder y creo que hay algunos puntos en los cuales podemos ponernos de acuerdo, entendiendo que la propuesta municipal técnica que fue elaborada hace algunos años por técnicos no es aceptada por ustedes por un argumento que ustedes tendrán su razón de tenerlo.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

La señora Diputada no solicitó la audiencia para venir ella, solicitó una audiencia para la cámara y está especificado en la nota que ella envió. Dos como se ha hablado del tema de seguridad reitero en cuatro ocasiones se han recibido 122 nuevos Oficiales para el cantón central de Alajuela y se han distribuido en la Dirección Regional del Sur y del Norte reforzando San Rafael, Guácima, San Antonio Turrúcares, parte de los distritos del norte. Si agarramos esos 122 oficiales y los dividimos entre los catorce distritos estaríamos hablando de un promedio entre ocho nuevos oficiales por distrito, pero tenemos que dividir en turnos de ocho horas, señores la inversión en seguridad si se está dando los índices delictivos cuando ha venido el O.I.J y las Direcciones acá están disminuyendo. Entonces se que la apreciación y demás es importante y hay que seguir invirtiendo y las cámaras son necesarias, pero tampoco digamos que el Ministerio de Seguridad no está haciendo las gestiones que debe estar haciendo en cuanto a algunas gestiones de la señora Diputada y Casa Presidencial y en coordinación con esta Presidencia, la Vicepresidencia y la Administración déjenme decirles que esta Municipalidad junto con otros catorce municipios, gracias a la Asistencia de la señora Diputada y la primera dama de la República, acaban de ganar el concurso para obras complementarias en la UNION EUROPEA donde se van a invertir CINCO MILLONES DE EUROS en obras complementarias en Alajuela. También les puedo decir que en estos momentos el señor Viceministro de Seguridad y la señora Alcaldesa, toda esta semana han estado en ESTADOS UNIDOS, justamente viendo el programa para el CENTRO DE MONITOREO de OCCIDENTE donde van a estar el programa de Cámaras de toda la región de Alajuela Y Occidente. No seamos mezquinos entre nosotros, tanto el Gobierno Local, como Nacional estamos trabajando con todos los objetivos y metas y la señora Diputada, ex presidenta de la Asamblea Legislativa ha jugado un rol preponderante en esas negociaciones y en esos acercamientos. Tomo estos espacios para no abrir polémica sino para brindar respuestas dado que han señalado la ausencia de la señora Diputada en este Concejo, pero gracias a Dios, su trabajo, su proceso de negociación y los frutos de negociación entre su Despacho, Casa Presidencial, las Instituciones de Gobierno, la Alcaldía y la Presidencia de este Concejo, se están viendo en las calles, no solamente en seguridad sino en mucha obra para nuestro cantón y para nuestra Provincia.

En lo conducente se presentan las siguientes mociones de fondo:

MOCIÓN PRIMERA: Suscrita por el Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente avalada por María del Rosario Rivera Rodríguez, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente **CONSIDERANDO QUE:** Dada la presentación que ha

realizado la Cámara de Comercio de Alajuela y la necesidad de ejecutar los acuerdos tomados por este Concejo Municipal **POR TANTO PROPONEMOS:** Que la Administración proceda a ejecutar los acuerdos que ha aprobado este Concejo con relación a lo solicitado por la Cámara de Comercio. 2.- Que la Administración retome el tema de las Cámaras de Seguridad y nos hagan llegar las propuestas con relación a ellas.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN SEGUNDA: Suscrita por el Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente avalada por María del Rosario Rivera Rodríguez, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** En El cantón de Alajuela debido a varios sectores es urgente que se construya en diversos lugares “Servicios sanitarios públicos” **POR TANTO PROPONEMOS:** Que la Administración haga los estudios necesarios y que determine los lugares en los que se puedan construir servicios sanitarios públicos ubicando en los parques del distrito primero y luego ubicar en otros distritos para solventar esta necesidad.” **SE RESUELVE DENEGAR LA MOCIÓN OBTIENE CINCO VOTOS POSITIVOS DE LICDO JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, VICEPRESIDENTE, MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA, PRESIDENTE, LICDO LESLYE BOJORGES LEÓN, MARIA ISABEL BRÉNES UGALDE. EN CONTRARIO SEIS DE LA FRACCIÓN DEL PLN Y DEL PASE.**

MOCIÓN TERCERA: Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, Irene Ramírez Murillo, Humberto Soto Herrera, Denis Espinoza Rojas, Lido Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Se Recibe en audiencia a la Cámara de Comercio de Alajuela y se presentan varias ternas y acuerdos tomados por este Honorable Concejo, de lo cuales se requiere la información y avance de los mismos **POR TANTO PROPONEMOS: 1.-** Que se remita a la Comisión de Gobierno y Administración la información de las patentes estacionarias y temporales del distrito primero en un plazo no mayor a 15 días. **2.-** Que se aplique la Ley de Simplificación de trámites a nivel municipal para facilitar el emprendedurismo y crecimiento económico en trámites como patentes, construcciones permisos y patentes de licores, patentes comerciales entre otros. **3.-** Que se rinda un informe sobre el avance del proyecto Alajuela Ciudad Segura por parte de la Administración en un plazo no mayor a 15 días y del programa de atención a la indigencia. **4.-** Reiterar el acuerdo del Conejo Municipal de otorgar el permiso de estacionamiento gratuito en la ciudad para los días sábados. **5.-** Instar a la Administración a generar los cambios viales y administrativos que permitan la reducción de presas y tramitología a nivel Cantonal.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN., OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

MOCIÓN CUARTA: Argerie Córdoba Rodríguez, suscribe moción avalada por Licdo Denis Espinoza Rojas, Luis Alfredo Guillén Sequeira, **CONSIDERANDO QUE:** Viendo y analizando la problemática que nos comenta la Cámara de Comercio sobre ventas ambulantes la indigencia, la tramitología, de patentes vehículos estacionados vendiendo verduras **POR TANTO PROPONEMOS:** Que coordine con la Administración una reunión y trabajar para seguir mejorando esta ciudad. Y así poder hacer un trabajo que podamos estar seguros en esta ciudad en conjunto con la Cámara de Comercio, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito. Así poder en conjunto con todos analizar toda la problemática del centro de la Ciudad. En un tiempo mínimo de ocho días ya que urge. También convocar a Fiereza

Pública y Policía municipal. Exímase de tramite de Comisión.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Sra. Sonia Arguedas González, que dice “el Presente oficio es para solicitarles una paja de agua fija y a un precio fijo no por metro, ya que este negocio de los baños costado noroeste del Mercado Municipal de Alajuela administrados por esta servidora Sonia Arguedas González Mujer sola de 64 años , enferma , en donde es casi imposible mantener este negocio con la tarifa que se pretende cobrar ,ya que si ustedes analizan de forma positiva .progresista y de servicio como son ustedes Señores Regidores , que son elegidos para servir y buscar un desarrollo equitativo .ecuánime y progresista para nuestro pueblo , no veamos con ojos de política .egoísmo ,lo que nuestra sociedad se maneja actualmente hemos perdido el sentido solidario .servicial y patriotismo solo estamos para servirle al extranjero que es importante pero dejemos de odios y de formas y pensamientos que solo nos trae pobreza y retroceso somos un país turismo y con este ejemplo de unos baños públicos sin agua esta no es la Alajuela. la que invertimos en mucho dinero en salarios de esta Municipalidad es hora de devolverle la esperanza el 11 de abril para los Alajuelenses debe ser los 365 días ,nos vestimos de gloria de ganas de ser Alajuelense .pero pasa el 11 de abril y nos volvemos egoístas y sin visión ,nos cuesta mucho por este pensamiento progresar y somos de las 3 o 4 provincias principales la última en unión y visión .tenemos el aeropuerto a menos de 2 kilómetros del centro y los baños sin agua veamos el futuro es a nuestro pueblo este trabajo de administrar esto baños ,es muy difícil y duro pero es mi orgullo es de donde como y pago mis deudas o servicios públicos contribuyo también de alguna forma por lo descrito doy la firma de 200 ciudadnos de esta Hermosa y gloriosa Majuela de la que ustedes está en desarrollarla con justicia para todos. Estos baños son una necesidad esta paja de agua tampoco es gratis por que la pagare mensualmente, pero debe ser justa y que sea un servicio como ha sido la fuente del parque central cuando se llena de agua vemos una fuente bella con agua , pero si vemos este servicio de baños es inclusive más necesario e importante es el Mercado un centro de más de 100 años de reunión de cultura de tradición Señores Regidores tiene el futuro y la justicia en sus manos Dios y la Patria se los demanda.” **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR SER DE SU COMPETENCIA. Y SE DE UNA RESPUESTA A LA SEÑORA ARGUEDAS. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO TERCERO: Sra. María de los Ángeles Guerrero Fernández, presidenta Comité Cívico de Cristo Rey, que dice “los vecinos de Cristo Rey. Queremos hacer de su conocimiento que, nosotros los vecinos de esta comunidad, hemos venido sufriendo en los últimos meses un considerable aumento de hechos delictivos, tales como robos, asaltos, mucha venta de droga así como su consumo en el parque recreativo, además de la presencia de un sin número de personas indeseables que circulan y se quedan en nuestra comunidad. En esta comunidad contamos con la lamentable suma de cuatro cuarterías, varias de ellas son construcciones viejas, lo cual eleva el riesgo de accidentes tales como incendios. Estas cuarterías se ubican en las siguientes direcciones: **1.-** 10 metros al sur de la veterinaria El Alto, su fachada es una casa con corredor, en el cual suelen haber una o dos motos y un perro grande. Pareciera una casa normal pero manejamos información de que es utilizada como cuartería, además algunas personas que salen y entran en dicha residencia son de dudosa procedencia. **2.-** 50 metros al sur de la esquina sureste del parque de Cristo Rey. Fachada tipo casa de madera muy vieja. **3.-** Frente al

antiguo banco Crédito Agrícola de Cartago, casa de dos pisos, color verde agua, de construcción muy deteriorada, en la misma habitan personas de muy dudosa procedencia, y están en constante cambio. 4. Dos metros al norte de la esquina de ventas de pan Bimbo, casa de dos pisos con portón metálico. Además de la problemática de las cuarterías, tenemos una situación que potencializa la estancia de personas indeseables y el consumo y tráfico de drogas en nuestro barrio. Existe una iglesia evangélica ubicada 100 metros al oeste de la esquina suroeste del parque de nuestra comunidad, la cual ofrece comida a personas indigentes, esto todos los días a las 7 pm, sin embargo, los que acuden a dicho servicio son en su mayoría delincuentes, los cuales se quedan rondando en nuestro barrio. Hemos solicitado en varias ocasiones reunimos con los encargados de dicha iglesia, pero los mismos han hecho caso omiso a nuestras solicitudes, por esta razón necesitamos y solicitamos encarecidamente que se sirvan visitarlos. Otra situación que no nos ayuda en nada es que los buses de la empresa Alpizar se parquean por horas a las orillas del parque recreativo con los motores encendidos, contaminando no solo con las emisiones de gases sino que también con su ruido, por lo que necesitamos de su colaboración.

Por último, tenemos la propiedad perteneciente a una sociedad entre los hermanos Llobeth, ubicada al frente del Palí del barrio, la cual es constantemente frecuentada por consumidores de droga, en la misma abunda la basura, los conatos de incendio en verano, en época lluviosa los criaderos del dengue, las mayas perimetrales constantemente son vulneradas por estos mismos consumidores de droga y esto representa un peligro para las personas que caminamos por las aceras debido a los alambres que se salen en dirección a las aceras. Esta situación la hemos puesto en conocimiento de varias instituciones sin que se haya visto una solución real a todas estas problemáticas. Por estas razones expuestas, este comité cívico solicita:

Mayor presencia policial, Fuerza Pública y Municipal, tanto de día como de noche, esto para evitar la venta y el consumo de droga que se da en el parque principalmente, pero de manera especial después de las 2 de la madrugada, ya que a esta hora es cuando más se han incrementado los robos a viviendas y locales comerciales. No vemos presencia policial en nuestra comunidad, a pesar de que somos un punto crítico y medio de salida y entrada a diversos barrios conflictivos como lo son el barrio San José, Pueblo Nuevo, Montecillos. Pedimos más presencia policial, más retenes, más operativos, presencia a pie o con motorizados o patrullas que rondan nuestra comunidad durante las horas más críticas y en los sitios anteriormente mencionados. Señores Ministerio de Hacienda, les solicitamos, pensando que prácticamente todos tenemos deberes y obligaciones con el estado, de ejecutar lo establecido por la ley en la responsabilidad de los propietarios de estas cuarterías del pago de los impuestos respectivos y que estos negocios se mantengan al margen de la ley como otros similares que comercialmente existen en nuestra ciudad. Señores Policía de Tránsito, en muchas ocasiones ustedes ubican un puesto fijo al frente del templo Católico a fin de revisar a vehículos que pasan, vecinos del barrio han conversado con ustedes sobre la presencia de los buses alrededor del parqucito y otros sectores del barrio, sin embargo ustedes hacen caso omiso a las observaciones pasando por alto la inquietud. Nosotros vecinos del barrio Cristo Rey les solicitamos ser más eficientes en su actuación recordando que su deber es dirigir y coordinar acciones para el cumplimiento de la ley de tránsito. Señores Ministerio de Salud. Las cuarterías representan un riesgo como bien lo hemos manifestado es por lo que les rogamos coordinar acciones con otros ministerios a fin de realizar operativos de control en dichas cuarterías pensando en la prevención del riesgo. Señores Consejo Municipal. Nosotros ciudadanos del Cantón central de Majuela Distrito primero, estamos cansados de su indiferencia,

necesitamos una red de cámaras de vigilancia para nuestra ciudad. Rogamos que, por ser su deber, dispongan de sus buenos oficios para dirigir sus recursos a fin de colaborar en la solución de estas situaciones que desmejoran nuestra calidad de vida y perturban la paz social tan necesaria y justa que merecemos.” **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR SER DE SU COMPETENCIA. Y SE DE UNA RESPUESTA A LA SEÑORA GUERRERO FERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ CÍVICO DE CRISTO REY. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO CUARTO: Se recibe a miembros de la Fundación Benjamín por el Amor de Dios en la Familia, expone José Fabio Arias Molina, cédula 108100880

Me permití hacer una carta de presentación que dice así “...es una expresión de amor solo existe para servir, nace del profundo deseo de mi esposa de Alejandra Melfomene Neira Cortes y su servidor José Fabio Arias Molina... de transformar y movilizar nuestro inmenso dolor hacia el amor luego de la inesperada pérdida suceso conocido por ustedes de nuestro precioso hijo Benjamín Arias Neira de ocho meses de edad en el año 2014, nuestro querido y amado que fue amado desde su concepción y sigue siendo amado en nuestro corazón. Se funda en el 2014 a pocos días de su partida y comienza el desarrollo de identidad en donde hemos aprendido una y otra vez, hemos acertado y desacertado en nuestras intenciones y nuestro quehacer más no hemos claudicado en nuestro deseo de recordar a las personas que siempre hay esperanza, en donde se brinda una mano amiga y existe un acto de solidaridad cuando le demuestra a quien tan ni siquiera conocerse que le importas y que estás dispuesto ayudarles dando algo más de mí sin esperar nada a cambio. Somos hasta hoy una pequeña organización familiar de gran corazón, creada sin fin de lucro que busca corresponder a la sociedad, todo el amor recibido en nuestra obra cero, que nos permitió como familia subsistir a la tragedia a los que los padres dolientes llamamos lo indeseable, el temor más grande hecho realidad, el dolor más grande como es la pérdida de un hijo o una hija, a veces hasta hijos e hijas. Nos ha movido hasta hoy las necesidades humanas siempre infinitas como el uso de la actividad económica, pero más que de bienes las infinitas necesidades afectivas y emocionales y tiene mucho tiempo disponible para lo realmente importante, como bien dice el Principito “aquello esencial que es invisible a los ojos”. No somos una organización religiosa, aunque si manifestamos sus miembros nuestras creencias, no somos una organización política, aunque si manifestamos nuestras preferencias, no diferenciamos de unos a otros, somos una fundación para generar beneficios, desde el servicio con compromiso y que desde su inicio se denominó Fundación Benjamín por el amor de Dios en la familia, porque entendemos desde nuestra propia vivencia, que hay un amor infinito de Dios Padre y Creador, que nos abraza nos contiene y nos fortalece aún en lo incomprensible en lo que sucede en nuestra vida y nos pide servir al prójimo sin portar quien sea. Fundación Benjamín no es mía ni mi esposa es de todos aquellos que intentamos hacer lo correcto y necesario para tener mejores personas en nuestra sociedad, que buscan algo más allá de lo razonable de los logros económicos personales que intentan llenar su vida con buenas acciones y que entienden en nuestra historia narrativa que siempre deben imponerse la esperanza y el amor. Es una forma que queremos presentar Fundación Benjamín, porque así es como la entendemos, como una ofrenda de amor a la sociedad, una fundación que busca crear conciencia, en todos los ciudadanos pero principalmente ahora que hablábamos del bienestar económico, social de la ciudad, nosotros queremos trabajar con la Institución más importante que es la familia, ¿por qué? Porque en la Familia Costarricense es donde se empieza a generar todo lo que realmente sucede de afuera y es ahí donde

Fundación Benjamín ha ido poquito a poco ganando un espacio. El pasado 16 de marzo logramos tener nuestra personería jurídica y nos lanzamos un poquito más al agua y eso es lo que queremos contarles a ustedes, qué hemos hecho desde el dos mil catorce a la fecha y qué queremos hacer más. Bueno desde el 2014 cuando se va mi hijo, montamos la Fundación dos días después prácticamente, comenzamos con una campaña regalando una estampitas, iba a proyectar una presentación, pero para efectos de tiempo y para no hacerlo muy largo, voy a compartir en algún correo que ustedes me den y ustedes lo comparten con la comunidad incluso lo van a poder encontrar en nuestro Facebook Benjamín, pero comenzamos con una campaña de regalar unas alitas que decían "no olvidemos a Benjamín", que no era solo una forma de evitar este tipo de accidente que sufrí con mi hijo, sino el olvidemos todo aquello que representa el esfuerzo de los padres con los hijos, pero que muchas veces por hacer un montón de cosas olvidamos lo realmente importante. Entonces empezamos con esa parte, posteriormente se fueron arrimando diferentes situaciones y fuimos enfocándonos en dos áreas de trabajo: 1.- En prevención, otra en voluntariado. Entonces en prevención como les digo hemos desarrollado algunas campañas. Hemos estado cerca de la gente para que se eviten cometer errores como el que lamentablemente sufrí yo con mi hijo, pero no solo eso sino todo otro tipo de situaciones, muchas veces cuando le he dicho a algún papá que lleva a su niño adelante en el carro, le digo tenga cuidado en un accidente su hijo según las estadísticas va a tener muy pocas probabilidades de sobrevivencia, pero muchas veces uno cae mal, personalmente la gente lo intuye como una intromisión, pero lo que queremos hacer es llevarlo más profesionalmente de la mano de las Instituciones del Estado que ponen las leyes y que dice cuáles son las obligaciones que debemos de tener por ejemplo en el transporte público. Tenemos la parte de prevención hemos trabajado con algunas escuelas y pretendemos llevar a través de las redes sociales con un menor costo para que se eviten este tipo de problemas. Pero hay dos elementos que se están presentando particularmente que los hemos visto que se han agravado en nuestra sociedad, yo caí en el sector donde vivo en los Sitios de los Adobes en el último año póngalo seis meses, cuatro intentos de suicidio juveniles, queremos trabajar con la familias para que esta situación se comience a trabajar en una forma diferente, para que los padres estén más cercanos a los hijos, a través de campañas que promuevan la comunicación, la relación de padres e hijos, la relación de hermanos y llevar esto a bajar las estadísticas. En la Nación salía la semana pasada que el Gobierno o la CCSS no está preparada para atender esta situaciones, es tal la cantidad que se está presentando que no hay posibilidad de atenderlos adecuadamente. Nosotros queremos trabajar preventivamente, para esto estamos ya haciendo un planteamiento estratégico con la Fundación salvando vidas en San José y con los Psicólogos que voluntariamente trabajan con nosotros para poder llevar información a las familias. Otro tema que queremos evitar es el de bulling en los jóvenes, los que finalmente se puede redundar en el suicido, como sucedió con el joven allá en el sector del liceo de Costa Rica, incluso nosotros lo conocíamos por nuestra propia situación, en los talleres de Padres y vimos de cerca la realidad de lo que sucedía y todo lo que pasó con Sebastián en ese momento. Entonces, una y otra vez hay cosas que podemos trabajar y queríamos entregar nuestra vida y corazón en la prevención en este tipo de situaciones para que la gente no sufra lo increíble con la pérdida de un hijo. En voluntario se nos presentó un proyecto de pronto muy interesante y fue no sé si ustedes recuerdan en el MALL INTERNACIONAL, habían aparecido dos bebés en una cajita y no se sabía cuál era su procedencia, bueno eran bebés de una gestación aproximada de ocho meses y estaban en una caja bajo la lluvia, unos niños creyeron que eran unos gatitos y se

toparon con unos gemelos se lo llevaron para el hospital y mi Esposa que es de origen Chileno, me dice hay un programa en Chile que dice que hay que ir a cuidar los bebés, por qué nosotros creemos profundamente en el apego y es la propia experiencia de nosotros como padres, con Benjamín que nos habla y nos dice que el apego es de suma relevancia para la formación temprana de los niños y ciudadanos, no va bastaba con que el Hospital le diera el alimento y la comida y un lugar donde estar estable, cuando llegamos les cuento que el doctor Pérez nos dijo cuando le estaban diciendo a la encargada de enfermería de Neonatos que estos niños llevaban una semana y no habían subido de peso, necesitaban muchos brazos, en esos momentos llegamos con ocho voluntarias y estuvieron catorce horas promedio durante un mes y logramos que esos niños duplicaran el peso y rápidamente fueron pasados al PANI, en Albergue y en tres meses estaban adoptados y tienen su familia. Ese trabajo que parece que es invisible es el trabajo que a nosotros nos gusta hacer. La entrega y el servicio nos gusta hacer, por ejemplo conocimos la experiencia de un muchacho en Purrual de Guadalupe, pobre entre los pobres en los Cuadros tiene un comedorcito y le da de comer a más de cincuenta niños todos los días en un rancho prácticamente y les da cuadernos y les ha ayudado, esas son motivaciones para nosotros durante estos tres años hemos estado en las fiestas de navidad llevando regalos en todo el País, alimentos y haciendo otras acciones de beneficios para él. Otro trabajo que hemos hecho es trabajar con Padres en situación de duelo.

En lo conducente, se presenta moción de fondo:

MOCIÓN PRIMERA: Suscrita por Víctor Hugo Solís Campos, avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Licdo José Luis Pacheco Segura, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Luis Alfredo Guillen Sequeira, **CONSIDERANDO QUE:** Exponen hoy en sesión extraordinaria representantes de la Fundación Benjamín por el Amor de Dios en Familia, quienes requieren que se les conceda la idoneidad. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, acuerde solicitarle a la Administración de esta Municipalidad, realizar el estudio correspondiente con el objetivo de otorgar la idoneidad a la Fundación Benjamín por el Amor de Dios en Familia. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE CON EL OBJETIVO DE OTORGAR LA IDONEIDAD A LA FUNDACIÓN BENJAMÍN POR EL AMOR DE DIOS EN FAMILIA. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

Víctor Hugo Solís Campos

Sabemos que muchas veces en las agendas vienen algunos oficios de algunas Fundaciones donde nos mencionan y nos hacen ver del representante de este Órgano Colegiado hacia su fundación o Asociación, han pasado muchas por acá y muchos compañeros son representantes. Tuve el placer de haberme elegido para ser el representante ante la Fundación, he estado con la fundación en varias reuniones y el desenlace en el que ellos han venido trabajando y quiero felicitar honestamente y públicamente a la organización Benjamín en la persona de José Fabio y su esposa, familiares y miembros de la Fundación, porque creo que ustedes tienen que tener un acercamiento más hacia la administración y deben aportar toda esa experiencia vivida por ustedes para ponerla a la orden de la comunidad de Alajuela. Felicitar a doña Flora Araya que les está cediendo el espacio en Ciruelas para que ellos tengan un espacio donde pueden reunirse y coordinar. El hecho que la Fundación esté hoy es porque por acá pasan muchas fundaciones, Asociaciones y pocas se atreven a venir a dar una rendición de cuentas. Conocemos muy poco de

muchas de qué están haciendo y cuál es el camino. Con la oportunidad que he tenido de estar reunido en varias ocasiones con la Fundación me llenan de una energía de fuerza espiritual y entender las cosas y los destinos de Dios, para no alargar mucho felicitarlos que Dios les de muchas bendiciones y ojalá esta fundación no sea la última vez que nosotros la podamos tener acá sino que vengan a futuro a contarnos más historias, del trabajo que han venido realizando. Alonso, ojalá ellos puedan tener la idoneidad, porque han venido trabajando con las uñas y creo que ellos por el esfuerzo, trabajo y la valentía se merecen un apoyo de este órgano colegiado y de la Administración.

María Isabel Brenes Ugalde

Mi voto positivo a la moción debido a que hoy nos externalan la labor que ellos hacen excelente, hay situaciones en la vida que nosotros pasamos, no es un secreto para nadie, la situación de mi compañera Cecilia y de mi persona, que tenemos también a nuestros hijos allá en el Reino, hoy en mi justificación quiero decirles a ustedes Papás que hay un Dios que sana y nos saca adelante y que nos da la fortaleza y está reflejado en sus rostros, no una flor cetina, no un psiquiatra, no un psicólogo es él. Y se que lo ha hecho en ustedes, bendiciones y sigan adelante que campeones me hubiese gustado haber hecho una fundación con el nombre de mi hija, importantísimo participar en la fundación con el nombre de su hijo. Dios los bendiga y sigan adelante tienen todo mi apoyo.

Licdo Leslye Bojorges León

Lo único que quisiera es felicitarlos a ustedes, cuando empezó a hablar se le quebró la voz, no es para menos, cada noche que llego a mi casa aún cuando mis hijos estén dormidos, le doy gracias a Dios por permitirme llegar acostarme al lado de mis hijos y de mi esposa. Por eso, es que no puedo dejar de agradecerle que usted venga a contar su historia, primero porque me doy cuenta que hago lo correcto y cuando llego a mi casa, le doy gracias a Dios, por poder ver a mis hijos una noche más y cuando me levanto le doy gracias a Dios por poderme levantar al lado de mis hijos. Pero también usted me recuerda que debo aprovechar cada momento con mis hijos, con mi familia y la experiencia que usted ha venido a contar aquí, me sirve para retroalimentarme, para crecer como papá y para crecer como padre de familia. Por eso, es que quisiera agradecerle, ponerme a sus órdenes, si en algo le puedo servir, bendecirlo en el nombre de Dios por la labor que usted hace de venir a contar su testimonio, porque eso es lo que hace educarnos e informarnos a nosotros que somos los que tomamos las decisiones para tener muchas fundaciones y Asociaciones que le ayuden a la Sociedad, al final de cuentas el centro del mundo, gira alrededor de los seres humanos, su historia marcó mi vida en esta noche, que Dios le bendiga.

ARTICULO QUINTO: Jorge Rojas Villalobos, representante de Industrias Alimenticia JE de Costa Rica S.A., por este medio deseo externalarles mi preocupación al ver lo incomprensible como se maltrata a un desarrollador por parte del departamento de urbanismo de ésta municipalidad. Lo antes expuesto se los expreso y a la vez solicito a éste honorable concejo que nos apruebe el permiso de construcción de nuestro Condominio Lankaster. No es posible que desde el 29 de enero del año en curso se presentara para revisión y aprobación del departamento de Urbanismo por medio del APC 743851, al contar con todos los permisos aprobados por las instituciones involucradas (Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud, INVU) con la correspondiente Viabilidad Ambiental y lo único que se requiere es la aprobación del municipio. El día 13 de marzo se rechaza por

medio de APC ya que faltaban dos requisitos, los cuales junto a los demás requisitos se volvieron a presentar y al día de hoy 02 de mayo de los corrientes no se ha aprobado. De manera respetuosa pero vehemente señores regidores solicitamos por tanta demora aplicar lo que señala la Ley 8220 y modificaciones a la ley 8990 y se nos apruebe el Condominio Lankaster ya que el departamento de Urbanismo no lo ha hecho en el tiempo que estipula dichas leyes. Espero se revise el caso y se nos apruebe el proyecto. " **SE TRASLADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

ARTICULO SEXTO: POR ALTERACIÓN Y FONDO, obtiene unanimidad se conoce Oficio MA-A-1730-2019, suscrito por el Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde Municipal en Ejercicio, dice: Por Alteración, para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito correo de la Federación Skateboarding Costa Rica, donde solicitan se pueda utilizar el espacio público del Skatepark de Meza para el Campeonato Nacional. Adjunto anexos para mejor resolver." Correo Electrónico dirigido a Karla González Sibaja, "fiscal@fedeskatecr.com mie 08/05/2019/20:08, Señor Alonso Luna Alcalde Interino, Municipalidad de Alajuela. Reciba un cordial saludo por parte de la Federación Skateboarding Costa Rica. La presente es con el fin de coordinar una echa en Alajuela para el Campeonato Nacional de Skateboarding, concretamente para el 19 de mayo en el skatepark de Meza de 8 a.m., se espera la asistencia de más do menos cien personas y habrán categorías Infantil, Sub-17, open y femenino, de paso agradecer el trabajo en conjunto y la colaboración brindada el año pasado. las fechas del campeonato Nacional de Skateboarding quedarían de esta manera: 1) San José, Paseo Colón, domingos familiares sin humo. 3 marzo, 2 San José, la Sabana, día nacional del deporte 31 marzo, 3) Cartago, Carrez Skatepark, 28 abril, 4) Alajuela, Meza Skatepark 12 mayo 5) Guanacaste, CCP Santa Cruz 2 julio 7) Heredia, CCP Guarari 4 agosto, 8) Puntarenas, CCP Jacó. 1 Septiembre, 9) Alajuela, CCP Aguas Zarcas 6 octubre, 10 Limón, CCP Pococí 3 noviembre, 11) San José, Lugar por confirmar 1 diciembre..." **SE RESUELVE APROBAR EL PRÉSTAMO USO DE ESPACIO PÚBLICO SKATEPARK DE MEZA EL 19 DE MAYO 8 A.M. A 2 P.M. A LA FEDERACIÓN SKATEBOARDING COSTA RICA. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SETIMO: A solicitud de Marvin Venegas Meléndez, acogida para su trámite por Licdo Lesley Bojorges León, acogida por Licdo Humberto Soto Herrera, Víctor Hugo Solís Campos, Licdo Denis Espinoza Rojas, Gleen Rojas Morales, **CONSIDERANDO QUE:** En este mes se celebra el día de San Isidro y que en San Rafael de alajuela hay una comunidad que lleva el nombre de este santo y que desde aproximadamente 7 años viene luchando para que se le dé en custodia y administración el terreno que está contiguo al centro de acopio y en donde hay un salón comunal que ha sido clausurado por la Policía Municipal y por orden de Control Fiscal Urbano, como medida para lograr desalojar a una Sociedad Anónima que pretendía apropiarse del inmueble y siendo que en estos momentos por la parte de la entrada principal algunos indigentes y vándalos del lugar la están utilizando para dormir y hacer sus necesidades mocionamos para que este Concejo municipal autorice a la Asociación de Vecinos del Barrio San Isidro de San Rafael a ingresar a dicho inmueble para proceder a limpiarlo y asearlo y mantenerlo en esas condiciones mientras se resuelve su cesión y administración definitivamente a esta Asociación y que se permite también poder realizar dicha limpieza a partir de este

sábado 12 de mayo, para celebrar la misa de su santo patrono este 15 de mayo de 2019 día de San Isidro Labrador. Acuerdo Firme. Exímase del trámite de Comisión." **SE RESUELVE APROBAR EL INGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SAN ISIDRO SAN RAFAEL INGRESAR AL INMUEBLE CONTIGUO AL CENTRO DE ACOPIO, PROCEDER A LIMPIARLO, ASEARLO Y MANTENERLO CONDICIONES REALIZAR MISA DE SU SANTO PATRONO EL 15 MAO 2019. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Copia del Oficio MA-PSJ-879-2019 suscriben Licda Johanna Barrantes León, Coordinadora a.i. y Licdo Juan Carlos Campos Monge, Abogado del Proceso de Servicios Jurídicos, dice "En atención a la solicitud externada por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria celebrada el martes 30 de abril del 2019, para que la Administración proceda a externar criterio legal sobre el escrito de fecha 12 de abril del 2019, suscrito por el Señor Alberto Arroyo Carvajal, en su Condición de Presidente de la Junta Administrativa del Instituto de Alajuela y Colegio Nocturno Miguel Obregón; y del Oficio C.E.01- TTCM-002-2019, suscrito por la Msc. Deyanira Ávila Villalobos, Supervisora, Circuito Educativo 01, Dirección Regional Educativa de Alajuela, del Ministerio de Educación Pública, correspondí entes a la elección de los miembros que integrarán la Junta de Educación Pública del Instituto de Alajuela, esta Asesoría procede a indicarles lo siguiente: Una vez revisada la normativa relacionada con el caso, a saber, el Código Municipal, el Código de Educación, Ley número 181, emitida el 18 de agosto de 1944, la Ley Fundamental de Educación número 2160, del veinticinco de setiembre del mil novecientos cincuenta y siete, el Decreto Ejecutivo Número 31024-MEP, del trece de febrero del dos mil tres "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", de opiniones de la Procuraduría General de la República y de la jurisprudencia patria, se procederá analizar la naturaleza jurídica de las Juntas de Educación y Administrativas, de la antinomia normativa en lo referente a la Integración de las Juntas Educativas y de Administración, del procedimiento establecido para su integración y elección, de la Competencia del Concejo Municipal, para finalizar con los hallazgos de interés o conclusiones.

DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. El artículo 36 del Código de Educación, Ley número 181, emitida el 18 de agosto de 1944 y 43 de la Ley Fundamental de Educación, número 2160 del 25 de setiembre de 1957, disponen en lo que interesa que:

"Artículo 36.- Las Juntas de Educación tienen plena personalidad jurídica para contratar y para comparecer ante los Tribunales de Justicia. El Presidente de las mismas es el representante legal nato de ellas, judicial y extrajudicialmente, y los contratos que celebre y actos en que intervenga a nombre de la Junta, serán válidos bajo su personal responsabilidad... "

"ARTICULO 43.- Cada Institución de Enseñanza Media contará con una Junta Administrativa nombrada por la Municipalidad respectiva, de las ternas enviadas por los Consejos de Profesores correspondientes.

Las Juntas Administrativas tienen plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones... " De las normas citadas, se puede extraer que el legislador optó por otorgarles a las Juntas de Educación carácter de entes públicos con capacidad de derecho público y privado, contando con patrimonio propio, cuya finalidad es ser auxiliares del Ministerio de Educación Pública, respecto del cual, están sometidas a directrices.

Sobre este particular, la Opinión Jurídica OJ-038-2008 del 25 de junio del 2008, la Procuraduría General de la República ha sostenido:

"... tanto a las Juntas de Educación, como a las Juntas Administrativas, las leyes Nos. 181 de 18 de agosto de 1944 (Código de Educación) y 2160 de 25 de setiembre de 1957 y sus reformas (La Ley Fundamental de Educación), les otorgan "plena personalidad jurídica" y patrimonios propios, es decir, han sido creadas en virtud de un acto de imperio del Estado y se les ha conferido personalidad jurídica aparte para atender una serie de fines especiales que le correspondían a éste. Sin embargo, respecto de las Juntas, como es lógico suponer respecto de la Administración Pública descentralizada, el Estado, como ente público mayor, ejerce sobre ellas una tutela administrativa al orientar, de forma general, su actuación, para lograr así una mayor coherencia y unidad en la satisfacción de los intereses públicos relacionados con la política educativa oficial. "(Véase el dictamen No. C-386-2003 de 09 de diciembre del 2003).

"...ha de tenerse presente que las Juntas de Educación tienen plena capacidad para contratar y los contratos que celebre su Presidente a nombre de la Junta - quien funge para el caso como Representante - son válidos (artículo 36 del Código de Educación). Pero, en el ejercicio de dicha potestad dichas Juntas están sujetas a las directrices y disposiciones emanadas de autoridad competente del Ministerio de Educación Pública, en cuanto al uso y destino de los bienes sometidos a su administración (artículo 3 del Decreto 17763-E de cita) y están obligadas a ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa (Ley No. 7494 de 2 de mayo de 1995, artículos 1 y 3) y su Reglamento Decreto No.25038-H del 6 de marzo de 1996, artículos 1 y 2. En el mismo sentido, véase el numeral 56 del Reglamento General de Juntas de Educación antes citado). " (OJ-035-97 del 05 de agosto de 1997) ... "

De igual forma, la jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ha sostenido que las Juntas de Educación y Administrativas son organismos auxiliares de la Administración Pública:

"...No cabe duda pues que...se consideró que las Juntas de Educación y Administrativas son organismos auxiliares de la Administración Pública (Ministerio de Educación Pública) y que, como entidades de derecho público que son, su regulación primigenia está contemplada en el Código de Educación y en la Ley Fundamental de Educación de 1957. Es así como en el artículo 56 del citado reglamento se les faculta a dichas Juntas como personas de derecho público, para que puedan realizar toda clase de contrataciones administrativas para la consecución de sus fines, con sujeción a lo preceptuado por la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, La Ley General de Contratación Administrativa y sus Reglamentos, así como las disposiciones especiales contenidas en este Reglamento. Por lo demás, en el citado voto número 787-F-01 de las 14:10 horas del 5 de octubre del 2001, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se ventiló la naturaleza jurídica de esas Juntas y se les consideró entes descentralizados sin relación jerárquica con el Poder Ejecutivo (Ministerio de Educación), indicándose: " "En ese progresivo desprendimiento de atribuciones de un ente matriz y el correlativo aumento de poderes de un centro inferior, se transita por una des concentración mínima, media, máxima, hasta que finalmente aflora un ente descentralizado. En principio esto último ocurre cuando el ente alcanza organización propia, patrimonio exclusivo y personalidad jurídica. En punto a fines, bien puede existir una coincidencia entre los propios y los del ente matriz; incluso una influencia de este sobre aquél mediante directivas o directrices, sin que por eso se niegue la descentralización. Lo que sí es definitivamente excluyente es

la relación jerárquica. Sobre el manejo de patrimonio, los controles que se impongan a éste externamente, tampoco hacen desmerecer su naturaleza, máxime cuando se confieren a un órgano neutral como es la Contraloría General de la República... Puede decirse entonces que si bien en el Reglamento se señala, que dichas Juntas son delegaciones de las municipalidades y organismos auxiliares de la Administración Pública, que sirven a la vez como agencias para asegurar la integración de la comunidad y el centro educativo, eso no significa que no sean parte de aquella Administración, entendida en su sentido más amplio (artículo 10, Ley General de la Administración Pública); y mucho menos (con mayor razón todavía), que no sean parte del Sector Público, pues no obstante que están integradas por particulares, normalmente padres o madres de alumnos quienes se desempeñan como miembros honoríficos, se trata de organismos a quienes se encargan cometidos públicos en materia de educación, y como tales constituyen entes públicos con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado sólo que descentralizados, por lo que, si bien entre esas juntas y el Ministerio de Educación Pública no hay relación jerárquica, sí están sometidas a tutela administrativa del Poder Ejecutivo, lo que se conoce como una relación de dirección por lo que sí pueden ser objeto de órdenes, solo que referidas a la actividad mediante directrices, conforme a los numerales 26, b), 27,1, 98 a 100 de la Ley General de la Administración Pública. Estando sometidas, sobre todo, a las disposiciones del Ministerio de Educación en materia de distribución e inversión de los dineros que reciben, provenientes entre otras fuentes del Presupuesto Nacional..."¹ (El resaltado nos pertenece).

DE LA ANTINOMIA NORMATIVA EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Por la Lev número 42, del veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, el Poder Legislativo autorizó al Poder Ejecutivo para que mediante Decreto emitiera el Código de Educación, por lo que fue promulgado por Decreto número 7, del veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se aprueba por la Ley número 181, del dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. De manera que, mediante norma pre-constitucional se instauran las Juntas de Educación, con funciones contraloras sobre escuelas ubicadas en cada distrito escolar, así como las Juntas Administradoras, con iguales funciones respecto a los Colegios Oficiales, en ambos casos nombradas por la Municipalidad correspondiente (artículo 9), para lo cual, a las primeras se les dota de "plena personalidad jurídica" para contratar y comparecer ante los Tribunales de Justicia, de manera que su Presidente es el representante judicial y extrajudicial de ellas (artículo 36), mediante la Ley número, 2298, del veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se adiciona el artículo 43 de la citada Ley Fundamental de Educación, para conferirles a las Juntas Administrativas "plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." En cuanto al nombramiento de las citadas Juntas, el artículo 33 del Código de Educación, en lo que interesa establece: "...el Inspector del Circuito presentará a la Municipalidad una terna escogida entre los candidatos que propongan los respectivos Directores de Escuela. La Municipalidad deberá hacer el nombramiento dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de la terna. Transcurrido ese plazo sin que se haya efectuado, se tendrá por nombrada y actuará como miembro de la Junta, la persona cuyo nombre

¹ Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, voto 2005-918 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil cinco.

encabece la terna, previa aceptación del cargo que hará ante la Dirección Provincial de Escuelas de su respectiva provincia o en su defecto ante el Inspector Delegado por ésta. Lo mismo se hará cuando por cualquier motivo legal fuere necesario reponer a un miembro propietario o suplente que no hubiera cumplido su período. En ambos casos el reemplazante se considerará nombrado únicamente para el tiempo que falte el sustituido para completar su período legal. Siempre que ocurra renovación de parte de una Junta, se procederá a nueva instalación." (Así reformado por la Ley número 2581, del diecisiete de junio de mil novecientos sesenta).

La Ley Fundamental de Educación, número 2160, del veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, en su Capítulo VIII, denominado 'De las Juntas de Educación y Juntas Administrativas', se establece, en forma similar al Código de Educación anteriormente mencionado, que "En cada distrito escolar habrá una Junta de Educación nombrada por la Municipalidad del cantón a propuesta de los funcionarios que ejerzan la inspección de las escuelas del Circuito, previa consulta con los Directores, quienes a su vez consultarán al Personal Docente de su respectiva escuela" (artículo 41). También se dispone que "Las Juntas de Educación actuarán como delegaciones de las Municipalidades. Serán organismos auxiliares de la Administración Pública y servirán, a la vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y la escuela" (artículo 42). Igualmente se establece que en "Cada Institución de Enseñanza Media contará con una Junta Administrativa nombrada por la Municipalidad respectiva, de las ternas enviadas por los Consejos de Profesores correspondientes" (artículo 43). Por último, se dispone que " El cargo de miembro de una Junta de Educación o Administrativa es concejal y su período es de tres años, renovándose las personas nombradas de conformidad con la ley, aunque pueden ser reelectas. Una ley especial determinará la forma de integrar tales Juntas, así como las atribuciones y deberes de las mismas y de sus miembros" (artículo 44). Mediante Decreto Ejecutivo número 17763, del tres de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, publicado en La Gaceta número 198, del dieciséis de octubre del mismo año, se promulga el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y en él se hace eco de las disposiciones contenidas de las leyes comentadas (Código de Educación y Ley Fundamental de Educación). Así, se establece que dichas Juntas estarán integradas por cinco miembros propietarios (artículo 9), que durarán en sus cargos por tres años, pudiendo ser reelectos (artículo 12); y que serán nombradas y juramentadas por el Concejo Municipal competente, pero tratándose de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación presentará al Concejo una terna por cada puesto, integrada por los candidatos que propongan los respectivos directores de su jurisdicción (artículo 13); mientras que en el caso de las Juntas Administrativas, se dispone que sus integrantes podrán ser nombradas directamente por el Concejo Municipal de la nómina de no menos de cinco candidatos por cada puesto a llenar, que propongan el Director del Colegio, previa consulta al Consejo de Profesores y al Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil (artículo 14). En lo que respecta a la reelección, el artículo 19 establece que los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno. En lo tocante a la remoción de los miembros de ambas Juntas, se establece, en aplicación del principio de paralelismo de las competencias, que será el propio Concejo Municipal el que la determine en último término (artículo 26). Para ello señala como justas causas de remoción, entre otras: cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas; cuando demostraren evidente descuido o desinterés en el desempeño de su cargo; y,

cuando hubieren sido condenados por delito en perjuicio de la Hacienda Pública, o cualquier otro en daño de la Junta o de los bienes de la institución (artículo 21). Para la citada remoción se prevé un procedimiento especial en el que el Asesor Supervisor respectivo funge como órgano director y debe trasladarle al Director Regional de Enseñanza competente el resultado de la sumaria con las recomendaciones y observaciones pertinentes, para que éste último, cuando estime que se comprobó la causal endilgada, le remita el expediente al Concejo Municipal de la jurisdicción territorial, para que resuelva por acto final. Ahora bien, este Reglamento fue declarado nulo efectos retroactivos a partir de la fecha de su vigencia por sentencia número 240-96, de las catorce horas veinte minutos del treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, del Juzgado Contencioso Administrativo; resolución que fue conformada por sentencia número 350-98 de las once horas quince minutos del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo y posteriormente por la Sala Primera de Justicia, en resolución número 787-F-01, de las catorce horas del cinco de octubre del dos mil uno, por encontrarse sería violación del numeral 361 de la Ley General de la Administración Pública, en su formulación.

Por Ley número 7794, del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, publicada en La Gaceta número 94, del dieciocho de mayo de ese mismo año, se promulga el nuevo Código Municipal, que vino a sustituir el anterior, adoptado por Ley número 4574, del cuatro de mayo de mil novecientos setenta. En el numeral 13 inciso g) se dispone literalmente como competencia o atribución del Concejo: "Nombrar directamente, por mayoría simple a los miembros de las Juntas Administrativas de los centros oficiales de Enseñanza y de las Juntas de Educación, quienes sólo podrán ser removidos por justa causa. Además, por igual mayoría, nombrar a los representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera"; disposición que fue adicionada de la siguiente manera por la Ley 8679, del doce de noviembre del dos mil ocho, en el sentido de que dicha designación debía de hacerse "con criterio de equidad entre géneros. "

Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo número 31024-MEP, del trece febrero del dos mil tres, se promulga el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, publicado La Gaceta número 50 del doce de marzo siguiente; que en lo que nos interesa, en su numeral 14 dispone: "Las Juntas Administrativas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal y cada integrante será elegido de cada una de cinco nóminas de no menos de cinco candidatos que propondrá el Director del Colegio, previa consulta con el Consejo de Profesores y con el Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil."

Así las cosas, se puede extraer de las consideraciones anteriores, que el Concejo Municipal es el órgano competente para escoger los miembros de Juntas Educativas y Administrativas, elección que pueden basar en las ternas presentadas de conformidad con el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas o de manera libre y directa, de conformidad con el artículo 13 inciso g) del Código Municipal. Bajo esa tesitura, mediante Opinión Jurídica de la Procuraduría General de la República, número OJ-087-2016 del 03 de agosto 2016, suscrita por Laura Araya Rojas, se concluyó lo siguiente:

a) Las Juntas Administrativas y de Educación constituyen entes públicos, con capacidad de derecho público y privado, contando con patrimonio propio, siendo auxiliares del Ministerio de Educación, respecto del cual están sometidas a directrices.

b) El ordenamiento jurídico está regido por el principio de jerarquía de las normas, según el cual, la norma que tiene grado superior priva y debe ser aplicada en

detrimento de la inferior. c) El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas carece de fuerza normativa para oponerse al Código Municipal; por ende, los Dictámenes C-158-2001 del 30 de mayo del 2001, C-027 - 2004 del 22 de enero del 2004, C-138-2012 del 04 de junio del 2012, C-048-2013 del 26 de marzo y C-154-2013 del 9 de agosto, ambos del 2013 conservan su vigencia. En tanto, sostuvieron que el Concejo Municipal es el sujeto competente para escoger los miembros de Juntas Educativas y Administrativas, elección que realizan libremente, sin sujeción a tema o injerencia alguna de otra entidad. En adición a lo anterior, en Sentencia N° 253-2012, de las quince horas cinco minutos del veintidós de junio del dos mil doce, en aplicación de los principios de hermenéutica de jerarquía normativa, cronología y especialidad, reitera que el Concejo Municipal es el sujeto competente para integrar de manera directa las Juntas Administrativas de los Centros Educativos, como lo prevé el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, esto es, sin intervención de otras instancias y conforme a propuestas y temas presentadas por los Directores de esos Centros, como lo manda el artículo 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto número 31024-MEP.

Como se denota, es claro que estamos frente a una antinomia normativa, esto es la coexistencia de dos o más disposiciones contradictorias entre sí en su contenido, que regulan la misma situación fáctica de manera diversa, excluyéndose entre sí. La solución de esta problemática, según la jurisprudencia reiterada de lo contencioso administrativo y que se retoma en la presente sentencia, se hace a través de criterios hermenéuticos, como lo son, esencialmente el rango jerárquico de las normas en conflicto, cronológico y el de especialidad de la norma, a saber:

) Por criterio cronológico, en tanto el Código Municipal vigente es dictado con posterioridad al Código de Educación, que según se indicó es preconstitucional, y de la Ley Fundamental de Educación, de la cual, supuestamente deriva su fundamento legal la norma reglamentaria que se alega no fue aplicada.

) En aplicación del principio de la jerarquía normativa, que deriva del numeral 6 de la Ley General de la Administración Pública, que le confiere mayor valor jurídico a la ley, frente a la norma reglamentaria; lo que en doctrina el jurista nacional Eduardo Ortiz Ortiz llamaba como "potencia, resistencia y régimen de impugnación." Recuérdesse que:

"El reglamento, como producto de la Administración que es, está subordinado inicialmente al propio campo de las funciones que la misma tiene atribuidas al concierto público, esto es, propiamente la función administrativa. Por ello no cabe reconocer que la Administración pueda dictar reglamentos que puedan suplir a las leyes en una regulación propia. Así, se llama reglamento a toda norma escrita, dictada por el Poder Ejecutivo en el desempeño de las funciones que le son propias. Lo propio del reglamento es que es una norma secundaria, subalterna, inferior y complementaria de la ley. Obra de la Administración, por lo que requiere de una justificación, caso por caso. Su sumisión a la ley es absoluta, en varios sentidos: no se produce más que en los ámbitos que la ley le deja, no puede intentar dejar sin efecto los preceptos legales o contradecirlos, no puede suplir a la ley, allí donde ésta es necesaria para producir un determinado efecto o regular un cierto contenido. Sobre esta base se articula lo que se llama el "orden jerárquico de las normas." (Sentencia número 5227-94, de las quince horas seis minutos del trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Sala Constitucional.)

) En razón de existir una norma especial, inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, que le confiere esa atribución de manera exclusiva y excluyente al órgano deliberativo, para que lo haga de manera directa, esto es, sin atender a

propuestas o terna alguna de parte de los directores de los centros educativos oficiales; teniendo como único parámetro, el de aplicar "criterios de equidad entre género", según reciente reforma. Nótese al efecto que el Código Municipal es el conjunto de disposiciones que regulan el ámbito competencial y procedimientos atinentes a las Municipalidades.

d.) Y finalmente, y no por ello menos importante, en reconocimiento y defensa de la autonomía municipal, que por mandato constitucional -artículo 170- es de segundo grado (o de gobierno), lo que se traduce en la potestad para determinar la forma en que administrará los recursos de la institución, para el cumplimiento de los fines y cometidos asignados, en este caso, la "administración de los intereses y servicios municipales", según delega el artículo 169 constitucional; y que la jurisprudencia constitucional ha desarrollado como la competencia del ámbito municipal, dentro del concepto de "lo local" (en este sentido, se pueden consultar las sentencias de ese alto Tribunal número 6469-97, 5445-99 y 2001-9677); y en particular, la potestad de autodirigirse o gobernarse políticamente, lo que se traduce en la definición de los lineamientos, objetivos, metas y fines de la institución. Es precisamente en atención a su autonomía política, administrativa y financiera, constitucionalmente asignada, que las Municipalidades tienen potestad de (sic) normativa para dictar los reglamentos autónomos y de organización y de los servicios que por ley se (sic) les corresponde brindar; acordar sus presupuestos y ejecutarlos; administrar y prestar los servicios públicos municipales; aprobar las tasas, precios y contribuciones municipales y proponer a la Asamblea Legislativa los impuestos municipales; percibir y administrar los tributos e ingresos municipales, en condición de Administración Tributaria; suscribir convenios, pactos y contratos con entidades nacionales y extranjeras para el cumplimiento de sus fines y convocar a consultas populares, en los términos desarrollados en el numeral 4 del Código Municipal, y en la indicada sentencia constitucional (5445-99). Lo anterior se traduce, en que los gobiernos locales, no son sujetos de directrices y planificaciones de parte del Ente Mayor, debiendo darse respecto de éste, una relación de coordinación, en los términos señalados por la sentencia constitucional 5445-99; así como tampoco de imposiciones normativas mediante reglamentos ejecutivos, en que desarrollen funciones o competencias constitucional o legalmente asignadas a las municipalidades, como es el caso en estudio. Recuérdese que tratándose de un reglamento ejecutivo, esto es que desarrolla una ley, ello es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, al tenor de lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 140 de la Constitución Política; pero en modo alguno puede pretender invadir el ámbito de la autonomía de los gobiernos locales. (...)"

En conclusión, y con base a los criterios hermenéuticos, como lo son, esencialmente el rango jerárquico de las normas en conflicto, cronológico y el de especialidad de la norma, y de la jurisprudencia patria, el Concejo Municipal es el órgano competente para escoger los miembros de Juntas Educativas y Administrativas, en observancia de los requisitos establecidos en el artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo el principio de idoneidad, transparencia y del interés público; elección que se pueden basar en las ternas presentadas de conformidad con el artículo 12 del citado reglamento o de manera libre y directa, en forma razonada y motiva, de conformidad con el artículo 13 inciso g) del Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, y tomando en cuenta equidad de género."

A LAS VEINTIÚN HORAS SE SOLICITA PRORROGAR POR DIEZ MINUTOS LA SESIÒN OBTIENE NUEVE, DOS EN CONTRARIO DE MARIA ISABEL BRENES UGALDE Y LICDO LESLYE BOJORGES LEÓN, AL NO TENER LA UNANIMIDAD, QUEDA DENEGADA.

Queda pendiente para la próxima sesión como primer punto luego de la aprobación del acta el análisis DEL informe MA-PSJ-879-2019 y nombramiento de la Junta Administrativa del Instituto de Alajuela y Colegio Miguel Obregón Lizano.

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÒN

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso